

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 54 / 2018**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor de este Municipio, a 24 de mayo del 2018, siendo las 12:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 425 del 27 de abril del 2018.

**PRESIDENTE: SRA. CONCEJAL  
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA**

**HORA DE INICIO: 12:08**

**HORA DE TÉRMINO: 13:45**

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	x
HECTOR MUÑOZ URIBE	x	-
JAIME MONJES FARIAS		(C.M.)
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	x	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	x	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	x	-
BORIS NEGRETE CANALES	x	-
PATRICIA GARCIA MORA	x	-
ALEX ITURRA JARA	x	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	x	-

**CM:** Certificado Médico.

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas de Concejo Municipal.
  - Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 03 de mayo de 2018.
- 4.- Informe de Comisiones
  - Acta de Comisión de Seguridad Ciudadana N° 1 de 09 de mayo de 2018
  - Acta de Comisión de Desarrollo Social N°2 de 10 de mayo de 2018
  - Acta comisión de Hacienda N° 15 de fecha 17 de mayo del 2018.
- 5.- Incidentes.

### Desarrollo del Concejo

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Por favor les pido ponerse de pie, en el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción, damos inicio a esta sesión de concejo muchas gracias.

**Punto N° 1 de la tabla:**

-Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, lo que ya fue enviada a nuestros correos.

**Cuenta del Presidente del Concejo  
Álvaro Ortiz Vera**

**Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 17 de mayo de 2018**

**Jueves 17**

En la Plaza Independencia de Concepción junto a autoridades y delegaciones de estudiantes lanzamos campaña para promover el reciclaje de vidrio en la región, la iniciativa, liderada por la Seremi de Medio Ambiente, busca mejorar los índices de reciclaje en la zona a través de la instalación de mil contenedores para reciclar vidrios en edificios y condominios de Concepción, Hualpén, Chiguayante y San Pedro de la Paz.

Éste es un compromiso con el medio ambiente, pero también busca formar una cultura respecto al cuidado y todo el proceso de reciclaje sobre todo en las nuevas generaciones, es por eso que como municipio, a través de nuestra Dirección de Medio Ambiente, llevamos a cabo una serie de acciones para concientizar a la población y a nuestros alumnos. Concepción contará con 250 de estos contenedores, lo que se suma a las 83 campanas de recolección de vidrios distribuidas en la comuna por el municipio y el Centro de Acopio para residuos electrónicos, baterías, aceites lubricantes y neumáticos, que, a través de convenios con empresas especializadas, se ha logrado dar adecuado tratamiento y reutilización de ellos, contribuyendo con esto a tener una ciudad más sustentable y con mejor calidad de vida.

La finalidad de instalar estos nuevos puntos es acercar el reciclaje de vidrio a la comunidad y separar en origen el mismo, el vidrio recolectado será destinado a la planta de reciclaje de Cristoro Maipú Spa, donde es procesado y transformado en nuevos envases de vidrio para de esa forma contribuir en la disminución de los residuos sólidos que perjudican el medio ambiente.

Cumpliendo con el despacho de más de 45.681 recetas y pedidos, cerca de 2254 productos disponibles en stock y beneficiando a más de 12.099 personas inscritas, la Farmacia Municipal de Concepción celebró su segundo aniversario de funcionamiento contando con el reconocimiento de la comunidad. Hay interés por ser usuaria o usuario de la farmacia y eso es evidente, pues se pueden encontrar precios que en otros establecimientos pueden ser más del triple en un mismo medicamento. Este es un servicio que demuestra a un municipio preocupado de emparejar la cancha en un área tan sensible como lo es salud. Ahora, nos encontramos trabajando para nuestro centro de ayudas técnicas, donde personas que tengan que comprar sillas de ruedas, bastones u otros implementos puedan optar a precios accesibles, por lo que hemos destinado 100 millones del presupuesto 2018 para la compra de estos productos, los que serán entregados aquí en nuestra farmacia.

Hay que destacar que en los dos años de funcionamientos se han registrado un total de 15 reclamos y sugerencias, además de 4 felicitaciones registradas para el establecimiento y sus funcionarios, donde los problemas de tardanza en la entrega de medicamentos, en su gran mayoría, se han registrado en el proceso de intermediación que considera la entrega de los requerimientos desde los laboratorios hacia la Farmacia Municipal, situaciones donde se ha buscado una resolución inmediata de acuerdo a los protocolos de acción del recinto.

"Parar, Mirar y Escuchar" es el nombre de la campaña que la empresa de Ferrocarriles del Sur (Fesur) y la Municipalidad de Concepción lanzaron junto a la comunidad de Lorenzo Arenas en pasarela del sector para promover el autocuidado al momento de atravesar la línea férrea. El objetivo es prevenir accidentes en los pasos peatonales cercanos a la línea del tren para lo cual las autoridades realizaron llamado a no utilizar audífonos y gorros que impidan la visibilidad, así como poner atención al paso de trenes sobre todo en ésta época donde la visibilidad es menor.

Esta es una campaña para generar conciencia entre los habitantes del sector Lorenzo Arenas para que usen esta pasarela, con el objeto de cuidar sus propias vidas, acá el año 2010 para el terremoto esta

pasarela sufrió graves problemas estructurales, se reparó y se volvió a colocar en funcionamiento, la idea es que la ocupen y todos seamos responsables al momento de cruzar.

La campaña nace del trabajo del equipo comunitario de FESUR, equipo municipal y diferentes organizaciones sociales e incluye la entrega de volantes informativos, visita a establecimientos educacionales y charlas en diferentes organizaciones sociales.

Con una jornada de sensibilización para funcionarios y usuarios, el Centro de Salud Familiar Municipal Juan Soto Fernández en colaboración con la ONG Todo Mejora, conmemoraron el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y Bifobia, el cual se celebra cada 17 de mayo con el objetivo de coordinar todo tipo de acciones que sirvan para denunciar la discriminación de que son objeto las personas homosexuales, bisexuales y transexuales. El centro de salud penquista decidió incorporarse a las acciones de concientización e integración de la comunidad LGTBI para de esa manera promover el bienestar de niños, niñas y adolescentes que sufren de discriminación, bullying y comportamiento suicida, producto de la manifestación de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

Lo ideal es terminar con cada una de las situaciones discriminatorias homofóbicas que se generan y las que en muchos casos desembocan en depresiones severas o incluso en decisiones extremas como atentar contra la propia vida de aquellos que sufren este tipo de bullying. Por esa razón, vamos a reforzar el trabajo de los equipos de salud mental de los establecimientos de salud municipales dando foco a este tipo de situaciones. Es así que, como se inició el trabajo con los inmigrantes en el CESFAM Tucapel hace ya dos años, esperamos que este sea el puntapié inicial para desarrollar un trabajo con la no discriminación.

Además, la ONG Todo Mejora, aprovechó la instancia para difundir y promocionar su aplicación (APP) móvil "Hora Segura", donde aquellas personas de la comunidad LGTBI que sufren discriminación y necesiten ayuda, puedan tomar contacto con uno de los 50 profesionales especialistas voluntarios disponibles, quienes lo pueden ayudar en cualquier momento, en una herramienta digital que ha tenido muy buena recepción con más de 1000 consultas semestrales a un año y medio de funcionamiento.

### **Viernes 18**

Fui convocado a participar en Asamblea Ordinaria año 2018 de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío (AMRBB), la que se llevó a cabo entre los días Jueves 17 de mayo, desde las 17.00hrs., al sábado 19 de mayo hasta las 13.30hrs., en Hotel Nevados del Chillán, Pinto. En esta oportunidad se definieron comisiones y lineamientos que guiaran las acciones de la asociación buscando el mayor beneficio para las municipalidades y la comunidad de la región del Biobío.

### **Lunes 21**

Fui invitado, junto a mi esposa, a participar de Misa de Acción de Gracias y ceremonia conmemorativa del aniversario N° 139 del Combate Naval de Iquique, y Día de las Glorias Navales de Chile.

### **Martes 22**

Desmalezamiento, retiro de basura y limpieza de más de 3 kilómetros de la ribera del río Biobío implica el operativo iniciado por el municipio con el objeto de eliminar microbasurales y posibles focos de delincuencia en el sector, además de despejar el entorno para que la ciudad de la cara al río. Los trabajos desarrollados por el Departamento de Servicios a la Comunidad, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, durarán aproximadamente dos meses e involucrarán maquinaria pesada y al menos 20 funcionarios.

Esto lo hicimos por primera vez el año 2013 en virtud de los árboles que ya habían crecido bastante, que en primer lugar era propicio para que muchas personas vinieran a botar basura donde se generaban criaderos de ratones que después pasaban hacia las viviendas ubicadas en los sectores cercanos, esto además que nos permitirá tener la vista despejada a nuestro río Biobío.

Acogiendo las solicitudes de los vecinos y en coordinación con sus dirigentes, los trabajos se desarrollarán en dos etapas, la primera contempla desde planta La Mochita hasta el puente Juan Pablo II y la segunda desde la Mochita hasta el límite con la comuna de Chiguayante.

Hasta el 27 de mayo están todos invitados a elegir entre 10 propuestas y votar por una imagen que represente y proyecte el espíritu independiente y creativo del Gran Concepción. El objetivo es contar con

un sello identificable que resuma los atributos de la capital regional y sus comunas hermanas, que hable de una ciudad universitaria, cuna de movimientos sociales y del rock, con calidad de vida a escala humana, el 31 de Mayo se conocerá al ganador del concurso.

Esta es la última etapa del concurso "Marca Ciudad Concepción, espíritu Independiente", una iniciativa del municipio, Corfo e IRADE, que busca posicionar la marca Concepción como un espacio para el desarrollo del sector creativo y promover el emprendimiento, crecimiento y sustentabilidad del mismo.

Llegaron 29 propuestas y de ellas quedaron seleccionadas 10. En dependencias de IRADE, están programadas para hoy las defensas o pitch de cada uno de los finalistas para que el jurado evalúe y escoja a dos finalistas que se suman al escogido por el público. Por ello los organizadores invitan a la comunidad a votar en el sitio web [www.marcaconcepcion.cl](http://www.marcaconcepcion.cl) por la marca gráfica que más le guste y el ganador de esta instancia pasará directo a la etapa final.

La idea es hacer esto en forma totalmente participativa y ya tenemos 10 finalistas que van a explicar su proyecto. Queremos que las personas se involucren en esta marca ciudad, que no se impone desde la Municipalidad o del mundo privado, porque Concepción somos todos y todas, y queremos que genere un sentido de pertenencia.

Una nueva señal de preservación histórica y patrimonial, además de promoción de la transparencia, dio la Municipalidad de Concepción al inaugurar el Archivo Municipal Siglo XX en la Biblioteca Municipal de la ciudad. El espacio contiene más de 1400 volúmenes empastados de documentación manuscrita del pasado de la capital regional que comprenden los años 1945 a 2013 y que incluyen diversos documentos como actas del Consejo Municipal, decretos alcaldíos, entre otros que forman parte de la historia de Concepción.

Muchas veces nos vemos enfrentados a que los archivos de una ciudad o las decisiones que se toman en el municipio quedan abandonados en alguna bodega fría, húmeda y totalmente olvidados, en conjunto con la Secretaría Municipal, la corporación SEMCO y también con un nuevo aliado que es la Universidad de Chile, pudimos rescatar archivos municipales y tenerlos disponibles para la comunidad. Esto también nos ubica en la vanguardia en cuanto a Ley de Transparencia porque cualquier persona que quiera buscar una documentación, un decreto alcaldío, alguna decisión del consejo municipal la puede encontrar acá sin mayor trámite y de manera directa en la biblioteca municipal.

La iniciativa busca rescatar la memoria e identidad local facilitando la investigación y difusión del pasado histórico de la ciudad entre especialistas, público en general y el sistema escolar. Este Archivo Municipal llega para sumarse a las otras secciones del Archivo Histórico de Concepción, como son su biblioteca regional, su mediateca, mapoteca y archivo fotográfico, además de un fondo editorial. Junto a ello, y para poner a disposición este material a personas de todo el mundo, este Archivo Histórico cuenta con un portal web en el cual está disponible para consulta y descarga un creciente archivo digital.

Rememorar esos tiempos en el que los postres eran parte fundamental de los almuerzos en familia, donde las abuelitas sacaban a relucir sus mejores recetas, fue la idea del concurso de postres de invierno que organizó la Casa del Adulto Mayor de la Municipalidad de Concepción.

Evento donde los diferentes grupos cocinaron aquellas recetas que tenían guardadas en libros o bien recibieron de forma verbal de sus madres o abuelas. Todo esto con el apoyo del municipio, quienes aportaron parte de los ingredientes. Esta segunda versión del concurso de postres típicos de invierno se realizó en el Salón Atenas del Hotel El Dorado, donde más de 40 clubes expusieron sus creaciones culinarias, destacando preparaciones como Leche Nevada, Strudel y la novedosa torta de harina tostada, pasando por las tradicionales Leche Asada, Colegiales y Calzones Rotos.

Cada vez que vengo a estos concursos de postres típicos de invierno siento que viajo de vuelta a mi infancia, recordando cada vez que almorzábamos donde mis abuelos y tenían estas preparaciones para después de almuerzo. No me queda más que felicitar a cada uno de los grupos que puso lo mejor de sí para mostrar sus creaciones culinarias.

Un riguroso jurado fue el encargado de dirimir al ganador de este concurso de postres típicos, recayendo en el club de adultos mayores Abejitas Laboriosas, quienes prepararon "El Panal de las abejitas". Mientras que, el segundo lugar fue para el club "Los Tulipanes" que hicieron un Kuchen de mote. Finalmente, el tercer lugar fue para "Los amigos del turismo" y su postre "Dulce Recuerdo".

Los alumnos del taller municipal de Karate tuvieron una buena oportunidad de mejorar sus técnicas gracias a la clase magistral que dictó el destacado Sensei Ryusho Suzuki en el Gimnasio Municipal de Concepción. La actividad fue organizada por la Oficina municipal de Deportes en conjunto con el instructor Hernán Beltrán, en el marco de una gira que está realizando el maestro 7º Dan por el sur de

Chile. Los participantes del taller que realiza el municipio pudieron compartir con el entrenador japonés, quien les indicó movimientos y aprovechó de motivar a los más pequeños que están comenzando en el karate, poniendo el ingrediente especial de la relevancia internacional que tiene este maestro del Shotokan Karate-Do.

Es un honor para Concepción tener la visita de un destacado Sensei de Karate como es Ryusho Suzuki, quien vino a enseñar técnicas a nuestros participantes de los talleres municipales de esta disciplina de forma gratuita, lo que se complementa con todo lo que aprenden del maestro Hernán Beltrán en cada una de sus clases. Hoy en este gimnasio tenemos más de 200 niños, niñas, adolescentes y adultos que están aprendiendo a mejorar sus técnicas con un instructor de clase mundial, haciéndonos cada vez más patente que Concepción es la capital deportiva del sur de Chile.

El destacado Sensei japonés fue educado en la International Budo University, y en su currículo deportivo destacan el segundo lugar en el Campeonato Mundial SKIF en 1988, su participación en el equipo Campeón en 1988 y Campeón Mundial SKIF de Sudáfrica en 2003.

### **Miércoles 23**

Trabajo administrativo, Invitación a Cuenta Pública de Sr. Intendente Regional del Bío Bío  
Inicio viaje a China, para participar de "The World Historical and Cultural Cities Expo (WHCCE)".

### **Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Punto N° 2, Informe Gestión Administrativa, en este punto le vamos a dar la palabra al Secretario Municipal para que de cuenta de la gestión administrativa.

### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Buenas tardes señora Presidente, señores Concejales y público presente, antes señalar que llegó un certificado médico del Concejal Jaime Monjes Farias quien tuvo un accidente automovilístico, como consta en el presente certificado.

Nº DE ORDINARIO	DIRECCIÓN	
ORD. N° 901 DEL 17-05-2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME RELATIVO AL ART.8 DE LEY 18.695 DE LA DIRECCION DE SALUD, QUE INFORMA ADJUDICACIONES DE LICITACIONES PUBLICAS, PROPUESTAS PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS QUE SE ADJUDICARON EL 07 AL 13 DE MAYO DE 2018
ORD. N° 931 DEL 23-05-2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME RELATIVO AL ART.8 DE LEY 18.695 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUE INFORMA ADJUDICACIONES DE LICITACION PUBLICA, PROPUESTAS PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS QUE SE ADJUDICACRON EL 07 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2018
ORD N° 932 DEL 23-05-2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME RELATIVO AL ART.8 DE LEY 18.695 DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION, QUE INFORMA LA SIGUIENTE ADJUDICACION DE MECANICAS DE SUELOS CESFAM SANTA SABINA, DE FECHA 03 DE MAYO 2018.
ORD.N° 933 DEL 23-05-20018	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SALUD, RESPECTO DE RECURSO DE PROTECCION Y RECLAMO DE LA JJJV PEDRO DEL RIO.
ORD. N°934 DEL 23-05-2018	DE SECMUN A CONCEJAL MUÑOZ	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCION JURIDICA, RESPECTO A CONSULTA SOBRE TRABAJADORES DE EMPRESA PRESERVA QUE TRABAJARON EL DIA 1º DE MAYO.
ORD. N° 939 DEL 23-05-2018	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE COPIA DE ORDINARIO N° 14 DE FECHA 03.01.2018, DE SECMUN A CONCEJALES, CON OFICIO DE CONTRALORIA N° 20.914.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a revisar el punto N° 3, Aprobación de Actas de Concejo Municipal, Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 03 de mayo de 2018, en votación, abstenciones o rechazo, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 1054-54-2018**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.**

- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 52 de fecha 3 de mayo de 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, pasamos a revisar el punto N° 4, Informes de comisiones, revisaremos primero el Acta de Comisión de Seguridad Ciudadana del 09 de mayo del 2018, le damos la palabra al Presidente Concejal Héctor Muñoz para que nos pueda hacer un resumen de su comisión.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Buenas tardes señora Presidenta, saludar a los presentes y a los colegas presentes, bueno esta comisión de seguridad se basó principalmente en sugerencias que nos han planteado, yo fui a un seminario de seguridad ciudadana de la Asociación Chilena de Municipalidades que fue en enero en los cursos de verano y dentro de todas las cosas que se hablaron nos sugirieron tener reuniones con agrupaciones de juntas de vecinos, unas cuantas juntas de vecinos por sector planteando esto en el consejo comunal de seguridad y eso fue lo que hicimos y aprovechar de decir al Secretario Municipal de que aprovechemos de mandar de esta acta de comisión al consejo comunal de seguridad y dentro de los puntos que se trataron empezamos por el sector de collao, Los Lirios, Villa Huascar, Lagos de Chile y llegaron cuatro representantes, representantes de Los Lagos de Chile, Ignacio Collao que él dijo que no era de la junta de vecinos, Don Edmundo Solis de la junta de vecinos de Nonguén y aquí corregir el acta que dice que el vecino por algún motivo no está presente, él se excusó, solamente esa corrección en el acta de que se excusó debidamente su inasistencia y ahí los vecinos nos plantearon el tema y porque es importante estas reuniones de seguridad específicas, porque en el Consejo de Seguridad Pública se ven temas macros también, hay representantes de muchas organizaciones, pero solamente hay dos representantes de organizaciones, entonces, en estas reuniones, por ejemplo, el representante de Ignacio Collao decía que ellos se habían ganado proyectos de cámaras de seguridad o de botones de pánico, pero nunca hubo un instructivo de cuantos duraban las baterías y muchos de estos implementos se habían echado a perder, por lo tanto, era un tema que se sugería para que en el Consejo de Seguridad Comunal son las personas que hacen los proyectos, porque hay del gobierno regional, hay representantes de todos los organismos públicos, entonces, son temas menores a lo mejor que obviamente se pueden optimizar los recursos y así la junta de vecinos de Lagos de Chile manifestó un problema de los árboles en su sector que pueden haber problemas en el sector de Villa Huáscar y el representante del sector Villa Huáscar habló de lo mismo, hablaron de los paraderos que por favor sacar los asientos porque sobre todo en invierno, como tienen techos y asientos hay problemas de alcoholismo, dicen que se ponen a beber

en la vía pública y que están hasta altas horas de la noche y esas son cosas específicas que se vieron, por eso el acta esta completa, la pueden leer y ahí, y también el Director de Protección Civil nos planteó los cuatro roles que hace su dirección, Unidad de Inspección, Seguridad Ciudadana, Plan Comunal de Seguridad Pública, la Central de Emergencias, los vecinos quedaron contentos con la explicación y de como ellos podían tener esa cercanía con ellos y ahí los concejales que participaron, que no lo dije al inicio fue Alex Iturra, Boris Negrete, Christian Paulsen y quien habla, también vinieron dos representantes de la gobernación y ellos también nos plantearon los esfuerzos planteados por el Concejal Paulsen respecto de la Inspección Municipal, el Concejal Iturra manifestó obviamente el trabajo preventivo, él lo ha planteado en todos los concejos municipales como es su visión respecto a la seguridad preventiva en los temas de fondo, como los deportes, la educación, también Boris Negrete manifestó él consumo de droga en Villa Huáscar, temas que se pueden conversar con carabineros, no lo planteó Boris, es una respuesta de Angelica Retamal de la gobernación bueno, también se planteó un problema que teníamos con un comodato como Concejo Municipal y ellos quieren que ese lugar que están entre las dos canchas también lo ocupen los vecinos y ellos tienen propuestas para esto que no solamente sea para esta agrupación eso lo dijo o lo planteó en su primera intervención, eso nada más y la idea de esta comisión y como son solamente cinco minutos es que esta comisión también quede en manos de los consejeros de seguridad y si hay algún tema que pueda surgir y solucionar la gobernación lo pueda solucionar el gobierno regional que también esta presente o las policías si son temas más específicos y también puedan tener el acta de la comisión de seguridad que es más específica y el 06 de junio tenemos la próxima comisión de seguridad que va a ser con los vecinos del sector Lorenzo Arenas, así es que también dejo abierta la posibilidad de que los concejales que me pidan hacer reuniones con máximo 5 juntas de vecinos que planteen sus problemas y estos problemas los veamos en comisión, lo llevamos al Consejo Comunal de Seguridad Pública lo hagamos con tiempo para que no sean tantas y que puedan expresar sus inquietudes en el tema de seguridad, eso más que nada, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Muñoz, le damos la palabra al Secretario Municipal para que haga una pequeña acotación de lo mencionado por el Concejal Muñoz y posteriormente tiene la palabra la Concejal García.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Para que quede en acta, se informó al presidente, vía telefónica que el nuevo secretario técnico administrativo de la comisión va a ser don Cristian Olivares, según me informan de Alcaldía y se está reformulando el Decreto donde se nombra a los secretarios con responsabilidad administrativa, ya que ellos tienen que velar en parte administrativa con la asistencia de que se cumpla el reglamento interno del concejo municipal, para que coordine con él la citación de lo que corresponda.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, Concejal García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo conozco hace mucho tiempo como profesora de Edmundo Solis, así es que por lo tanto, él ha venido a conversar y en variadas oportunidades y que bueno que él haya expuesto cerca de la ampliación de la sede que tiene allí, porque entre las dos canchas como que no se da el espacio entonces ojala que lo que él plantea con respecto a ocupar, bien ocupar la sede que hay allí y ampliándola, esa petición que ellos han hecho se pudiera convertir en realidad, solamente arreglando un poco esa sede grandota, esta muy ordenadita el acta, no hay ningún problema, el tema de las canchas también el mantenimiento, eso es lo que deseo expresar y como una forma de ahorrarle plata al municipio esta sede que ya está construida, estupenda, que esta más arriba de la cancha se pudiera agrandar para ello, hago mía la propuesta, porque varios dirigentes de ese sector conversamos y fuimos a ver ese sector, muchas gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejala García, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, pasamos a votación entonces del acta, rechazos, abstenciones, se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1055-54-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Acta de la Comisión de Seguridad Ciudadana N° 1 del 9 de mayo de 2018; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA ACTA DE COMISION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.**

- Acta de la Comisión de Seguridad Ciudadana N° 1 del 9 de mayo de 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a revisar el acta de la comisión del acta de desarrollo social N° 2 del 10 de mayo de 2018, le damos la palabra a su presidente Concejal Trostel, para que haga una pequeña reseña.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Muchas gracias presidenta, saludarla a Usted a los colegas, al público y a los funcionarios, fue la segunda comisión de desarrollo social que hemos hecho este año con la presencia de los colegas Alex Iturra, Héctor Muñoz, Boris Negrete, Christian Paulsen y quien habla como presidente, además asistieron los funcionarios municipales, la Directora de DIDEKO, la encargada del programa de Derechos Humanos Cecilia Soto, la encargada de la oficina de la mujer Claudia Daroch y el jefe de gabinete Don José Luis Guarderas, entre los temas que tratamos en dicha comisión son puntualmente dos grandes temas que era el avance justamente del programa comunal de derechos humanos a cargo de la señora Cecilia Soto, evaluar una posible ordenanza contra el acoso callejero y además de temas menores que en realidad eran breves exposiciones respecto de quien habla y sobre capacitaciones a la que hemos asistido respecto a temas competentes como este, en particular temas de migrantes y justamente a propósito de la revisión que hicimos respecto del programa de derechos humanos, justamente Cecilia Soto nos hizo un paneo general de lo que ha sido el trabajo de este programa bastante profundo, se ha preocupado actualmente de dos temas, primero el tema de la memoria de los derechos humanos particularmente frente a los vejámenes cometidos en dictadura entre 1973 y 1990, han estado en contacto con diversas organizaciones al respecto y también en con Instituto de Derechos Humanos a fin de también coordinar lo que va ser pronto el museo de la memoria que va a estar acá en Concepción, además el segundo que se han preocupado con especial énfasis ha sido el tema migrante principalmente estableciendo contacto con distintas instituciones como FONASA, como la Gobernación Provincial de Concepción, recordemos que la Gobernación Provincial es la que hoy recibe los migrantes a través de su oficina extranjería para solucionar sus problemas administrativos en cuanto a su estancia en nuestro país señalo que hay alrededor de 10 mil migrantes en el gran Concepción en donde en su mayoría son Venezolanos, luego viene Haitianos, Colombianos, Peruanos y finalmente en menor medida otras nacionalidades, además señaló que esta en proceso de postulación para el sello migrante este es un reconocimiento que entrega el Ministerio del Interior a aquellas municipalidades que trabajan por el tema de los migrantes, entre otros temas que también este programa de derechos humanos esta la diversidad sexual ha manifestado que ha sido complejo trabajar este punto porque no ha tenido coordinación con las distintas organizaciones que hay representan el mundo LGTB Concepción, posterior a esta comisión me consta que se ha subsanado en el sentido de que ya se ha estado reuniendo con otras organizaciones, con MOVIL puntualmente y Fundación Iguales va a colaborar con el mes del orgullo

Gay que es ahora en junio y además del tema de pueblos originarios que ha sido complejo en el sentido de que aún no hay encargado puntual de esta materia, los concejales plantearon sus distintas inquietudes que están en el acta y no me voy a referir a ellas y cualquier consulta esta en el acta, luego tratamos el tema de ver la posibilidad de que en Concepción se implemente una ordenanza contra el acoso callejero, esto en virtud de solicitudes reiteradas que ha hecho nuestra colega y concejala Fabiola Troncoso y que también en este último tiempo se ha sumado el colega Alex Iturra expuso un poco al respecto, habían algunos comentarios de nuestros colegas Concejales, la opinión de nuestra directora de DIDEKO al respecto y por supuesto la principal y fundamental en este asunto para la creación de esta ordenanza, nuestra encargada de la oficina de la mujer Claudia Daroch que está absolutamente de acuerdo con esta iniciativa que ya esta en revisión de la ordenanza al menos emitida por Recoleta por un lado, Las Condes por otro lado y también se han sumado otras comunas, entonces queremos también como municipalidad de Concepción sumarnos también a la iniciativa y finalmente para cerrar mi exposición respecto de lo ocurrido en la comisión se hizo una breve exposición, en lo personal hice una breve exposición sobre la capacitación a la cual asistí como concejal en enero del 2018 respecto del tema migrantes a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, muchas gracias presidenta.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Trostel, ¿alguien quiere comentar algo acerca de esta acta?, Concejal Negrete, Concejal Muñoz y Concejala Patricia García.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Sobre el tema de la ordenanza sobre el acoso callejero que fue uno de los temas principales de la comisión, bueno ahí hay opiniones distintas al respecto, obviamente ayer el Presidente de la República tomó la iniciativa como gobierno de trabajar en el tema o toda la agenda de la mujer y obviamente el acoso también es uno de los temas que ha tomado la agenda pública, obviamente hay diferentes opiniones, ósea la directora de DIDEKO decía que es su opinión personal que a lo mejor lo era tan necesario el tema de una ordenanza y obviamente que haciendo eco un poco de esas palabras, yo si estoy de acuerdo de que se puede hacer una ordenanza, pero el eco es como vamos a hacer la fiscalización, yo se que esto a lo mejor se dio en Las Condes y se dio en Recoleta donde esta la ordenanza, pero es bueno que nosotros tengamos algún método de fiscalización y lo que yo también planteé en la comisión es que podamos hacer puntos mediáticos o temas mediáticos para mostrar que Concepción como capital regional esta trabajando en este tema y que esta dando señales de que estamos trabajando la ordenanza dando señales de que estamos trabajando en algunas cosas, pero como esta la agenda ahora, ya se tomo la agenda pública de echo que como capital regional empecemos a trabajar todos los temas como la violencia a la mujer, el acoso callejero, bueno hay muchos aspectos en la agenda que como gobierno se plantearon algunos y otros no, pero es bueno que como ciudad tomemos este tema y obviamente va a traer debate eso es lo que se requiere, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Muchas gracias presidenta, saludar a todos los presentes, colegas, si la verdad fue una comisión bien provechosa se tocaron varias temáticas bien importantes, yo quiero hacer mención de dos temas importantes, primero, uno de los temas que se tocó es el tema de los migrantes y esta municipalidad a través de sus distintas direcciones y lo conversamos y yo lo mencionaba en la comisión que ha dado muestras de poder hacer cargo también, particularmente yo en la comisión hacia mención respecto a este traductor, cierto, o a esta persona de origen haitiano que esta sirviendo en el SAR Tucapel o en el CESFAM Tucapel a efectos de que puede ayudar a aquellas personas de su nacionalidad u otras que puedan usar o utilizar este idioma y que en definitiva puedan tener ciertas complicaciones para poder llegar a un centro de salud y poder ser atendidos, pero una cosa que me llamó la atención y así como lo ha dicho el Alcalde de que como ciudad tenemos que hacernos cargo de este tema porque Concepción es una ciudad a la cual esta llegando muchas personas de distintos países particularmente han llegado y tenemos un gran número de personas mujeres y hombres haitianos y en esta dependencia municipal que es la principal ubicación o dependencia de esta municipalidad, hoy día no existe y esta fue una pregunta que yo hice en la comisión, no existe una

persona que pueda hablar el idioma que hablan las personas de Haití y en definitiva creo que sería una iniciativa que pudiera desarrollar esta municipalidad, ya sea contratando una persona que hable este idioma o capacitando a un funcionario que pueda aprender este idioma porque es importante, nosotros aquellos que transitamos durante la mañana en el centro vemos constantemente personas que no son necesariamente haitianos, pero hoy día hay muchas personas Haitianas y que muchas veces no saben con quién comunicarse en la gobernación, se puede acercar a esta municipalidad porque es el organismo principal de esta comuna y obviamente aquí no existe hasta ahora una persona que no puede traducirle, conversar con ellos, orientarles hacia donde poder ir para la realización de sus trámites u otras cosas que ellos quieran o dudas que tengan, entonces yo creo que sería importante poder avanzar en eso insisto, ya sea contratando una persona que hable este idioma o capacitando a algunos funcionarios para que pueda servir en el área de informaciones y lo segundo en el tema de la ordenanza, yo creo que acá nadie está en desacuerdo en erradicar o criticar lo que es el acoso callejero, creo que en eso estamos todos de acuerdo, el tema es que es lo más efectivo para poder erradicarlo o disminuir esta acción que en definitiva viene a denigrar a las mujeres, en mi opinión es que puede ser o no, la complicación esta efectivamente dada en el tema de como se va a fiscalizar eso y en ese sentido yo creo que no va a ser tan provechoso como quizás otras acciones de forma más inmediata, como por ejemplo, yo lo mencionaba en la comisión poner en todas las dependencias municipales poder establecer logotipos, publicidad, que pueda decir "estamos en contra del acoso callejero", "si ves acoso denuncia", que pueda generar cultural, porque hoy lo que hay que ir generando es una cultura en contra de esto, más allá que la ordenanza pueda ser efectiva o no o que se pueda hacer o no hay que buscar acciones más inmediatas en lo concreto que puedan ir cambiando esta cultura que hoy día está instalada en nuestra sociedad, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Negrete, tiene la palabra la Concejal García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Era solamente para insistir en el tema de los pueblos originarios digamos que esta acéfala porque no hay un delegado todavía yo diría que a ese tema que es super importante para todos nosotros los de octava región para que se ponga énfasis para que efectivamente haya un delegado a nombre de ellos que es sumamente importante.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

En lo personal estoy plenamente de acuerdo con todas las inquietudes, los deseos, los sueños de una sociedad libre de todas estas situaciones tan lamentables que emanan de nuestra naturaleza diría yo, el tema que me preocupa no solamente con esta ordenanza que se ha planteado y muchas otras es que se viene a procurar suplantar la legislación existente que en este momento todo lo que se ha planteado se puede hacer, se puede hacer por los tribunales, se puede hacer por la fiscalización de todo tipo, no hay necesidad de seguir creando ordenanzas y ordenanzas, creo yo, repitiendo legislaciones que ya están vigentes puesto que simplemente se hace porque no se aplica lo que existe, es un problema nuestro, es un problema de los tribunales, es el problema de nuestra actitud personal, así es que yo pienso que esta muy bien que se hagan todas las ordenanzas del caso, las apoyo profundamente, pero en definitiva van a vivir el sueño de los justos como muchas ordenanzas que hemos dictado y que no se aplican, ni aquí ni en la quebrada del ají como se dice de Arica a Punta Arenas y más al sur, así es apoyamos todo lo que se diga, pero dejando constancia de lo que pasa es que nosotros no aplicamos nuestra legislación, nuestra norma, no la aplicamos ahora somos remolones miramos pa'lao y podríamos hacer todo lo que se pide sin necesidad de ordenanza, bueno cuando llegue la ordenanza vamos a ver si alguien está en condiciones de hacerla efectiva porque si no se hace efectivo lo que hay ahora porque se va a hacer efectivo lo que viene, una crítica en realidad a nuestra comuna, a nuestra cultura y eso es lo que hace falta, me parece bien que se haga un gran esfuerzo cultural aunque el cambio cultural que viene también que viene de la naturaleza desgraciadamente bastante lento y pueden pasar algunos cientos de años antes de que hayan variaciones importantes en nuestra manera de ser, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Paulsen, tiene la palabra el Concejal Trostel y luego Emilio Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Gracias presidenta, quiero plantear lago que plantea en la comisión en primer lugar la ordenanza contra el acoso callejero hay opiniones bastantes válidas en el sentido de que efectivamente habría una cierta dificultad para probarlo con los hechos, pero sin embargo tenemos, por lo mismo tenemos que comparar el derecho comparado o las ordenanzas emanadas desde Recoleta, desde Las Condes y así otras ciudades, otras comunas que se están sumando a esta iniciativa hay que revisarlas y analizarlas y ver como aplicarlas acá en el caso concreto, inclusive en ese momento personalmente plantea que pudiéramos inclusive no hacer una ordenanza para este particular si no que modificar la ordenanza en contra de la discriminación arbitraria que en cierto modo es condescendiente con esta y que de echo ya tiene un apartado respecto del acoso callejero así es que allí agregar todas las modificaciones pertinentes para también ponernos a la altura de las otras comunas, eso en primer lugar.

En segundo lugar, respecto de la oficina de derechos humanos la sensación que tengo yo compartida con los colegas que fueron al menos a la comisión y que el presupuesto que aprobamos el año 2017 para este año respecto de este programa creo que se esta haciendo insuficiente, creo que este programa es bastante provechoso que ha hecho bastante ya con el poco presupuesto que se le invirtió y que por lo mismo creo que es necesario para el próximo año 2019 que este programa cuente con un mayor presupuesto, particularmente porque siento yo que este programa esta bastante enfocado al tema de políticas publicas que justamente apunta hacia la defensa de los derechos humanos en todos los ámbitos, entonces por lo mismo hay ciertas iniciativas que salieron de echo en la comisión pero que lamentablemente el programa con el poco presupuesto que tiene no puede hacerlo entonces por lo mismo invito al Alcalde y a quienes hacen desde ahora el tema del presupuesto municipal los invito a que se le aporte un poco más a este programa que realmente puede dar mucho más y que puede un gran aporte a nuestra ciudad, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Si, solo quisiera hacer una precisión en realidad no es un tema de nuestra naturaleza sino que yo creo que es un tema cultural y la diferencia entre una situación histórica y otra es solamente que esa naturaleza esta más o menos evolucionada, yo creo que nuestra naturaleza es de esencia tierna porque somos unos animales gregarios, yo creo que si vemos animal planet nos podemos dar cuenta que esta dentro de nuestra naturaleza el ser así, el tema es que tenemos que hacer evolucionar nuestra naturaleza porque obviamente en esta naturaleza animal conviven cosas menos evolucionadas y más evolucionadas, las menos evolucionadas se denominan reptilianas que están en el cerebro y las más evolucionadas están en la parte de la corteza cerebral, por lo tanto, a mi me parece que hay que hacer un esfuerzo de evolucionar nuestra naturaleza que si la tenemos positiva y favorable encuentro y al respecto a la diversidad es un tema que tenemos que favorecerlo también con ordenanzas, también con campañas, en fin, todo lo que sume en esta dirección nos va a hacer evolucionar antes y va a hacer que más personas gocen de esta situación social más gregaria y evolucionada, eso presidenta gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Armstrong, voy a hacer uso de la palabra, bueno uno si puede coincidir con la opinión de varios de los colegas acá, pero normalmente cuando se tratan tema de mujeres el concepto normalmente es, estamos de acuerdo pero ya tenemos bastantes normativas en torno al tema, pero.....la verdad es que no podemos seguir esperando, paso bastante tiempo cuando se hizo el año pasado la ordenanza en contra de la discriminación arbitraria, cuando habían grupos un poco más radicales más cercano al mundo evangélico que decían que la ordenanza que estábamos haciendo incluía solo al mundo de la diversidad sexual cuando claramente era ordenanza que era mucho más amplia, con esa ordenanza nos damos cuenta de que podíamos hacer cosas más profundas a lo mejor se va a dificultar un poco más la fiscalización si colocar el tema de manera

simbólica en el tapete y creo que eso es sumamente relevante, creo que Concepción claramente no es el mismo después de haber trabajado esa ordenanza de discriminación arbitraria no es el mismo desde hace dos años, claro que hemos tenido cambios a algunos les pueden parecer que son mínimos pero que una vez al año podamos colocar los colores de la diversidad en nuestros principales edificios no solamente instituciones públicas sino que también de universidades nos dan cuenta de un cambio, yo creo que lo que abunda no daña, este discurso a algunos les puede parecer bastante repetido pero es una situación que las mujeres vivimos a diario, a mí no me pueden decir alguna mujer que alguna vez no ha sido víctima de acoso callejero porque si incluso alguno dijera, no pero hay algunas mujeres que se visten con ropas más o menos ligeras le pueden pasar, no tiene que ver con eso yo creo que ninguna mujer me puede decir que no ha sentido miedo algunas vez a las ocho de la tarde cuando está oscuro de llegar a la casa y le ha tenido que pedir al hermano, a la pareja, pololo o marido que la vaya a buscar al paradero y esa es una sensación que no es normal y yo creo que ha eso apunta esta ordenanza, por supuesto que esta ordenanza y la idea mía es que no sea tratada entre nosotros, porque nosotros no somos expertos en el tema, yo soy dentista y entiendo de que acá las profesiones son bastantes diversas y en esto no tenemos una profundización técnica para poder confeccionar lo que se requiere, pero si podemos incluir a gente que en Concepción gracias a Dios contamos en tema de género con gente que sabe muchísimo del tema, hay líderes feministas que están colocando el tema sobre el tapete por lo tanto si se puede hacer algo con bastante profundidad, insisto quizás no vamos a poder fiscalizar de la mejor manera pero si contamos con herramientas, como por ejemplo para poder hacer una educación en los distintos establecimientos educacionales y a través de los distintos departamentos de este municipio, pero con algo que este escrito no con algo que se haga por buena voluntad o porque se me ocurrió, o quizás el próximo mes vamos a trabajar con eso, no, tenemos que tener la presión de un documento para que efectivamente se comiencen a tomar medidas en esta ciudad y obviamente el desafío está en establecer políticas en esta ordenanza que sean llamativas, que sean creativas y que en el fondo permitan acelerar el cambio cultural y como decía el Concejal Paulsen si hay que hacer un cambio cultural pero si probablemente nos quedamos esperando de que el cambio cultural ocurra de manera espontánea efectivamente pueden pasar 100 años y eso es lo que buscamos hacer con esta ordenanza, eso es lo que se busca hacer con las leyes, ideal sería que estuviera apoyado por una ley pero lamentablemente la ley contra el acoso callejero está durmiendo en el Congreso hace bastantes años, entonces creo que es indispensable que nuestra comuna retome el liderazgo en este tema, así es que por lo tanto, seguir con la postura que quizás no es necesario, por lo menos yo si me la voy a jugar para que en Concepción si tengamos una ordenanza contra el acoso callejero, la palabra la tiene el Concejal Alex Iturra y luego la Concejal García su segunda intervención.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias Presidenta, primero estoy de acuerdo con la aprobación del acta, segundo con respecto al tema de la normativa que pretendemos sacar acá en Concepción yo creo que lo que pasó en Chile donde el presidente sale a hablar respecto a este tema no es que esté superado, por algo sale, y es la primera aparición pública después de que asume como presidente y toma red nacional para pronunciarse sobre este tema y eso indica que hoy en día Chile tiene falencias, falencias de normativas, falencia de cultura y un sin número sobre este tema que se está dando sobre la mujer, por tanto no es algo extemporáneo esto que estamos haciendo aquí en Concepción, nosotros todo lo contrario nos obliga a actuar de esa forma con otra mirada y en aspecto creo que las ordenanzas no solamente tiene que ir desde el punto de vista punitivo, yo creo que aquí tiene que ir encaminado y todos los hemos dicho aquí porque tiene que ser solamente como vamos a castigar si la ordenanza puede decir también educar, eso es lo que nos está faltando en Chile respecto al tema, más que el castigo, porque ayer de todo lo bueno que dijo el presidente, los manda todo a las pailas y le sale su veta económica en la cual quiere normar una situación y cobrarle a los hombres, seguimos garantizando un castigo, económico y con respecto al tema del acoso, entonces yo creo que aquí es la organización máxima que tiene los habitantes de Concepción y este Concejo tiene la obligación de evitar algo que puede terminar en un gran accidente a nivel comunal y en el país, pero ojo hay que verlo desde el punto de vista punitivo y desde el punto de vista legal y hacia ya apuntamos todos nosotros.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Iturra, tiene la palabra la Concejal García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Bueno yo creo que una ordenanza tiene otro cariz comunicacional, como por ejemplo, la ordenanza hace perentorio un tema, además muestra nuestra comuna que estamos apoyando todo el tema de la mujer, la sociedad ha cambiado mucho, entonces yo estoy de acuerdo que se haga una ordenanza pero también quiero decir mi visión, yo estoy de acuerdo con los temas también más profundos como por ejemplo la división del trabajo, las diferencias de sueldos, el tema de que el machismo se ve por todas partes, en el trabajo, en la parte gremial, en la representación, en la política, en todo eso, pero tampoco estoy de acuerdo en dar, bueno ese es otro tema y eso lo voy a tratar donde tengo que tratarlo, pero esos temas los veo más como fundamentales, más bien estoy de acuerdo con lo que dijo la Delfina Guzmán pero si encuentro que una ordenanza te da un trato distinto a este tema que es tan delicado y la comuna de Concepción tiene que ser punta de lanza también para ir frente a esto, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejala García, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, pasamos a votación entonces, abstenciones, rechazos, se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1056-54-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Acta de la Comisión de Desarrollo Social N° 2 del 10 de mayo de 2018; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA ACTA DE COMISION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.**

- Acta de la Comisión de Desarrollo Social N° 2 del 10 de mayo de 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos ahora a revisar la comisión de hacienda, Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Tenemos el acta de comisión de hacienda del día 17 de mayo del 2018, Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores, Boris Negrete Canales, Jaime Monjes Fariás, Ricardo Tróstel Provoste, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Emilio Armstrong Delpin Asistieron los Funcionarios Municipales: Jovanka Alavania Moreno, Profesional de la Dirección de Construcciones Ximena Torrejón, Directora Jurídica, Denisse Rojas, Abogada de la Dirección de Educación Municipal, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal, Jorge Silva, Director de la Dirección Aseo y Ornato, Carlos Mariánjel, Profesional de la Dirección de Planificación, Jenny May, Subdirectora de Administración y Finanzas DAS, Luis Herrera García, Profesional Dpto. de Contabilidad.

**1.- Oficio Ord. N°639-18 del 02.05.18. Director de Administración de Educación. Solicitud Aprobar Reglamento Interno.**

El Director de Administración de Educación Municipal solicita aprobar la modificación al Reglamento Interno que aplica al personal que trabaje en dependencias de la DAEM, en donde se solicita ajustarlo en dos temas: Artículo 6, respecto de las obligaciones del personal y artículo 164 respecto de las sanciones.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera: Aprueba: concejales Sres. Iturra, Negrete, Monjes, Paulsen y Armstrong. Abstiene: concejales Sr. Trostel y Sra. García

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?, en votación, abstenciones, rechazos, Concejalía García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Bueno, aquí lo que se está solicitando a fin de cuenta es modificar el reglamento interno, pero solamente algunos artículos entonces yo me abstuve porque queremos en educación modificar entero el reglamento interno cuando tengamos la comisión propiamente tal que será después de la ida de los Concejales a Osorno, eso no más.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A ver Concejalía, esto no es el reglamento interno que rige para los Concejales sino que es el tema del DAEM.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Si, a eso me refiero perdón, a eso me refiero.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿alguna otra abstención?, se aprueba por 8 votos a favor más una abstención.

#### ACUERDO N° 1057-54-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 639-18 del 2 de mayo de 2018 del Director de Administración de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 15 del 17 de mayo de 2018; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA** modificaciones al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de los Funcionarios(as) que trabajan en las dependencias de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 04 DAEM- JUR del 20 de enero de 2017, según se indican:

a) Respecto de las obligaciones del personal de la DAEM, se solicita sustituir el artículo 6 ajustándolo de esta manera, a las condiciones más reales de nuestro quehacer institucional.

**ARTÍCULO 6:** Queda prohibido al personal que se desempeñe en la Administración Central, lo siguiente:

1.- Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de su jornada, sin causa justificada y sin la debida autorización.

2.- Atrasarse reiteradamente en la hora de llegada.

3.- Presentarse al trabajo en estado no adecuado (bajo la influencia del alcohol, de drogas o estupefacientes).

4.- Causar daño voluntario o intencional a las instalaciones de las dependencias del sistema educacional.

5.- Efectuar comercio en el lugar de trabajo y en jornada laboral.

6.- Utilizar la infraestructura y recursos DAEM en beneficio personal.

- 7.- Realizar actividades ajenas a las funciones para lo cual fue contratado.
- 8.- Ejercer conductas de acoso sexual, contra cualquiera de los compañeros de trabajo.
- 9.- Cometer actos ilícitos, inmorales o prohibidos por las leyes, de cualquier clase o naturaleza.
10. Marcar o firmar asistencia de compañeros de trabajo en el control de llegada y salida.
11. Tomar la representación de la Ilustre Municipalidad de Concepción o de la Dirección de Administración de Educación Municipal, para ejecutar actos o celebrar contratos de ninguna índole.
12. Disponer de los demás funcionarios contratados por la DAEM para beneficio personal, para realizar labores ajenas a las que por su función contratada le corresponde.
13. Ejercer cualquier tipo de discriminación política o religiosa, al interior de las dependencias DAEM, comprendiendo también, cada uno de los Establecimientos Educacionales.
14. Agredir física o psicológicamente a compañeros de trabajo, y al público en general atendido en razón del servicio prestado. Toda conducta destinada a causar agravio, burla, menoscabo a las personas referidas precedentemente será considerada de máxima gravedad.
15. Ejercer facultades, atribuciones o representación de las que no está legalmente investido.
16. Someter a tramitación innecesaria o dilatoria los asuntos entregados a su conocimiento ejecución o resolución o exigir para efectos documentos o requisitos no establecidos en las disposiciones vigentes.
17. Solicitar, hacerse prometer o aceptar donativos, ventajas o privilegios de cualquier naturaleza para sí o para terceros.
18. Ejecutar actividades que no correspondan a la función contratada, ocupar tiempo de la jornada de trabajo, ocupar material o usar información reservada o confidencialidad para fines ajenos a la institución.
19. Realizar proselitismo-político dentro de la DAEM y de cada una de sus unidades educativas o usar su cargo o bienes del establecimiento para fines ajenos a sus funciones. En caso de incumplimiento contractual, de sus obligaciones o deberes, incurrir en alguna de las conductas descritas en este Reglamento o especialmente faltar a las normas contenidas en el Código del Trabajo y a todas aquellas normas aplicables a funcionarios que se desempeñan en el ámbito educacional, el funcionario quedará sometido al régimen de sanciones establecidas en dichos cuerpos legales, según corresponda.
20. Causar intrigas y escándalos, y en general, todo tipo de conductas, acciones u omisiones que alteren el ambiente laboral y, en general, toda conducta que altere la sana convivencia laboral.
21. Invadir la privacidad de compañeros de trabajo, sea por comentarios, grabaciones, fotografías u otras no consentidas

El hecho de incurrir en una o algunas de las conductas antes descrita, hará incurrir al trabajador en incumplimiento de las obligaciones que impone el presente Reglamento y en consecuencia, al contrato de trabajo, el cual atendido las circunstancias podrá ser considerado grave, lo que traerá como consecuencia, el término del contrato de trabajo.

**b) Modificación artículo 164 por el siguiente:**

**Artículo 164:** Las infracciones a las normas del presente Reglamento o al Contrato de Trabajo, podrán ser sancionadas en casos leves con amonestación escrita, y en casos graves, con multas de 10 a un 25% de la remuneración mensual, sin perjuicio de la concurrencia de una causal de término de la relación laboral.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstiene la Concejal Sra Patricia García Mora.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.- Se Solicita aprobar Suplementación Presupuestaria para pago de Bono Trabajadores Empresa de Aseo.**

Por Resolución N° 46 de fecha 23.03.2018 de la SUBDERE, se determinó el monto a transferir a cada municipio por concepto de Compensación Predios Exentos para ser distribuido a través de convenios a las empresas que contrata el municipio, para entregar el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barido de calles. Para la Municipalidad de Concepción este monto asciende a la suma de **\$243.493.512.-** para el pago de 228 trabajadores externalizados.

Por lo anterior se requiere aprobar:

**2.1.-Creación del Código y Denominación**

CODIGO	DENOMINACION		
24.01.999.370	COMPENSACION	PREDIOS	EXENTOS-TRANSFERENCIA EMPRESA DE ASEO

**El Concejal Sr. Monjes**, consulta ¿a cuánto asciende el valor del bono por cada trabajador?

**El Director de Aseo y Ornato Sr. Jorge Silva**, señala que el valor es la suma de \$ 1.067.954.- no imponible, esto es para barredores, choferes y peonetas.

**La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del Código y Denominación “COMPENSACION PREDIOS EXENTOS-TRANSFERENCIA EMPRESA DE ASEO”.**

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Algún comentario?, Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Es un tema tratado, no tenemos nada que aportar, me parece muy bien por lo demás a la gente a la cual llega, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal, ¿algún comentario más?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba con 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1058-54-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado en Comisión de Hacienda N° 15 del 10 de mayo del 2018; la Resolución N° 46 de fecha 23.03.2018 de la SUBDERE, se determinó el monto a transferir a cada municipio por concepto de Compensación Predios Exentos para ser distribuido a través de convenios a las empresas que contrata el municipio, para entregar el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barido de calles. Para la Municipalidad de Concepción este monto asciende a la suma de **\$243.493.512.-** para el pago de 228 trabajadores externalizados; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA Creación del Código y Denominación.**

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.370	COMPENSACION PREDIOS EXENTOS-TRANSFERENCIA EMPRESA DE ASEO

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por el valor de \$ 6.259.000.- de la siguiente forma:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	
				002	Compensación Predios Exentos-Transferencia Empresa de Aseo	<u>6.259.-</u>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>6.259.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01				Al Sector Privado	
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	
			370		Compensación Predios Exentos-Transferencia Empresa de Aseo	<u>6.259.-</u>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>6.259.-</u>

**La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por el valor de \$ 6.259.000.-**

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal, ¿algún comentario?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba con 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1059-54-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado en Comisión de Hacienda N° 15 del 10 de mayo del 2018; la Resolución N° 46 de fecha 23.03.2018 de la SUBDERE, se determinó el monto a transferir a cada municipio por concepto de Compensación Predios Exentos para ser distribuido a través de convenios a las empresas que contrata el municipio, para entregar el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles. Para la Municipalidad de Concepción este monto asciende a la suma de **\$243.493.512.-** para el pago de 228 trabajadores externalizados; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR EL VALOR DE \$ 6.259.000.- DE LA SIGUIENTE FORMA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	
				002	Compensación Predios Exentos-Transferencia Empresa de Aseo	<u>6.259.-</u>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>6.259.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01				Al Sector Privado	
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	
			370		Compensación Predios Exentos-Transferencia Empresa de Aseo	<u>6.259.-</u>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>6.259.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.3.- Transferencia de recursos a la empresa Servitran S.A. por la suma de \$243.493.512.-**

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 16.05.2018:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligaci ón \$	Preoblig a. \$	Saldo Disponible \$
05.03.002.999.002	Compensación Predios Exentos-Transferencia Empresa de Aseo	\$237.235.000	\$0	\$0	<b>\$237.235.000.-</b>

**La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia de recursos a la empresa Servitran S.A. por la suma de \$243.493.512.-**

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Algún comentario?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba con 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1060-54-2018

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado en Comisión de Hacienda N° 15 del 10 de mayo del 2018; la Resolución N° 46 de fecha 23.03.2018 de la SUBDERE, se determinó el monto a transferir a cada municipio por concepto de Compensación Predios Exentos para ser distribuido a través de convenios a las empresas que contrata el municipio, para entregar el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles. Para la Municipalidad de Concepción este monto asciende a la suma de **\$243.493.512.-** para el pago de 228 trabajadores externalizados; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA EMPRESA SERVITRANS S.A. 76.377.430-9 POR LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS DOCE PESOS (\$243.493.512)**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.- Memorandum N°3310 del 09.05.18. Director de Construcciones. Solicita Aprobar Proyecto FRIL**

El Director de Construcciones informa que a través de Resolución Exenta N°738 del 27.02.18 del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Concepción para llevar a cabo el proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado “Construcción Plaza de Ejercicio Costanera, Concepción” por la suma de \$36.329.000.-

Por Resolución Exenta N°1601 del 02.05.18, se Aprueba la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Plaza de Ejercicio Costanera, Concepción"

El proyecto se ejecutará por licitación pública, las obras consisten en un gimnasio al aire libre incorporando un circuito deportivo con 6 equipos de ejercicios, mobiliario urbano consistente en escaños (6 unidades), mesas de ajedrez (2 unidades), basureros (2 unidades), asientos cubos (4 unidades), iluminación, césped, árboles, sistema de riego, veredas entre otras.

Por lo anterior, se solicita aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos y su modificación para la ejecución del Proyecto **"Construcción Plaza de Ejercicio Costanera, Concepción"** por la suma de \$36.329.000.-

**La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad** el Convenio de Transferencia de Recursos y su modificación para la ejecución del Proyecto **"Construcción Plaza de Ejercicio Costanera, Concepción"** por la suma de \$36.329.000.-

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

A lo que yo voy es que el mantenimiento es vital, ósea que el secretario anote esa parte porque se hacen plazas bienvenidas sean porque valoradas son pero que haya mantenimiento y que se tomen en cuenta los límites, por ejemplo, las garantías para que no vuelva a suceder lo que sucedió en el Cerro La Pólvora.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal, ¿algún comentario?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba con 9 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 1061-54-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum 3310 del Director de Construcciones del 9 de mayo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y SU MODIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA DE EJERCICIO COSTANERA, CONCEPCIÓN" POR LA SUMA DE \$36.329.000.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.- Oficio Ord. N°1266-18 del 07.05.18. Directora de Administración de Salud Municipal. Suplementación Presupuestaria**

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y programas Específicos 2018, financiados con fondos del Servicio de Salud, esto a objeto de ser ingresado al presupuesto 2018.

**4.1.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta resolución (SAR) 2018:** este convenio transfiere fondos para financiar el funcionamiento de SAR Tucapel.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$402.011.967.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>402.012.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>402.012.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	18.284.-
	02			Personal a Contrata	129.010.-
	03			Otras Remuneraciones	154.718.-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	<u>100.000.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>402.012.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$402.012.000..

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal, ¿algún comentario?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba con 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1062-54-2018

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1266-18 del 7 de mayo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$402.011.967.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>402.012.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>402.012.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	18.284.-
	02			Personal a Contrata	129.010.-
	03			Otras Remuneraciones	154.718.-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	<u>100.000.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>402.012.-</u>

Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta resolución (SAR) 2018:

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.2.- Convenio Programa Vida Sana 2018:** este convenio transfiere fondos para financiar la contratación de Recursos Humanos e Implementos básicos para la ejecución del Programa Vida Sana para el presente año.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$75.750.210.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>75.751.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>75.751.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	74.468.-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
		04		Materiales de Uso o Consumo	<u>1.283.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>75.751.-</b>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$75.751.000.-

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Algún comentario?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba con 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1063-54-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1266-18 del 7 de mayo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$75.750.210.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>75.751.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>75.751.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	74.468.-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
		04		Materiales de Uso o Consumo	<u>1.283.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>75.751.-</b>

Convenio Programa Vida Sana 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.- Oficio Ord. N°1269-18 del 07.05.18. Directora de Administración de Salud Municipal. Solicita Aprobación de Convenios.**

La Directora de Administración de Salud Municipal, solicita la tramitación de los siguientes convenios financiados con fondos de Servicio de Salud (SSC).

**5.1.- Convenio Complementario Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.919 para funcionarios de Atención Primaria de Salud 2017:** este convenio transfiere fondos por \$548.302.902.- para funcionarios de la dirección de Administración de Salud que se acogerán a Retiro Voluntario con fondos provenientes del SSC, por error de tipeo la Dirección de Salud lo trámite en el mes de enero de 2018 por \$584.302.902, por lo que solicita rectificar el monto por \$548.302.902.-Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.1.1.- Dejar sin efecto el Acuerdo N°812-42-2018 del 18.01.18 y Decreto Alcaldicio N°75 del 19.01.18.**

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad en dejar sin efecto el Acuerdo N°812-42-2018 del 18.01.18 y Decreto Alcaldicio N°75 del 19.01.18.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Algún comentario?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba con 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1064-54-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1269-18 del 7 de mayo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°812-42-2018 DEL 18.01.18 Y DECRETO ALCALDICO N°75 DEL 19.01.18.**

**Convenio Complementario Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.919 para funcionarios de Atención Primaria de Salud 2017.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.1.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$548.302.902.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Publicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	548.303.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>548.303.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03		001		Prestaciones Sociales del Empleador	
					Indemnización de cargo fiscal	548.303.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>548.303.-</b>

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Algún comentario?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba con 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1065-54-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1269-18 del 7 de mayo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$548.302.902.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>548.303.-</b>
						<b>548.303.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD	
					SOCIAL	
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	
		001			Indemnización de cargo fiscal	
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>548.303.-</b>
						<b>548.303.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.2.- Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.919 para funcionarios de Atención Primaria de Salud 2018:** este convenio transfiere fondos por \$53.491.033.- para funcionaria de la Dirección de Administración de Salud Dra. Lucia Bravo Vega para cancelar Retiro Voluntario con fondos provenientes del SSC.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$53.491.033.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>53.492.-</b>
						<b>53.492.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD	
					SOCIAL	
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	
		001			Indemnización de cargo fiscal	
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>53.492.-</b>
						<b>53.492.-</b>

**La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$53.492.000.-**

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Algún comentario?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba con 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1066-54-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1269-18 del 7 de mayo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$53.491.033.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Publicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	53.492.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>53.492.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
23					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	
	03		001		SOCIAL	
					Prestaciones Sociales del Empleador	53.492.-
					Indemnización de cargo fiscal	53.492.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	

Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.919 para funcionarios de Atención Primaria de Salud 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**6.- Oficio Ord.N°1293-18 del 10.05.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Suplementación Presupuestaria.**

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita suplementación presupuestaria en relación a Convenio 2018 de Colaboración con la Junta Nacional de Auxilio escolar y Becas (JUNAEB), el cual contempla módulos dentales de atención en Colegio Gran Bretaña, Colegio Brasil y Colegio República del Ecuador las cuales contemplan 185 controles, 135 ingresos, 28 urgencias dentales y 25 radiografías por un total de \$11.023.325.-, según el siguiente detalle:

Detalle	Ingresos	Controles	Radiografías	Urgencias dentales
Atenciones	135	185	25	28
<b>Total Prestaciones</b>	<b>\$5.803.380</b>	<b>\$4.771.335</b>	<b>\$361.060</b>	<b>\$87.550</b>

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$11.024.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	
		999		Otros	
			009	Convenio Junaeb Dental	11.024.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.024.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUB		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	11.024.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.024.-</b>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$11.024.000.-

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Algún comentario?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba con 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1067-54-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1293-18 del 10 de mayo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$11.024.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	
		999		Otros	
			009	Convenio Junaeb Dental	11.024.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.024.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUB		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	11.024.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.024.-</b>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

7.- Oficio Ord.N°1294-18 del 10.05.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de modificación presupuestaria con el objetivo de traspasar presupuesto desde la cuenta "Materiales de Uso o Consumo" a la cuenta "Máquinas y Equipos", esto a petición del Gestor Odontológico para renovar equipamiento en algunas clínicas dentales

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$23.760.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso y/o Consumo	23.760.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23.760.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	23.760.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23.760.-</b>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 09.05.2018:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente	Obligado	Pagado	Saldo
22.04	Materiales de Uso y/o Consumo	2.033.579.073	762.966.913	325.884.801	1.270.612.160
29.05	Máquinas y Equipos	254.063.800	13.087.233	10.157.453	240.976.567

**La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$23.760.000.-**

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Algún comentario?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba con 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1068-54-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1294-18 del 10 de mayo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$23.760.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso y/o Consumo	23.760.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23.760.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	23.760.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23.760.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**8.- Oficio Ord.Nº1310-18 del 14.05.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Modificación Presupuestaria.**

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita modificación presupuestaria por **Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en A.P.S. 2018**, financiado con fondos del Servicio de Salud.

El objetivo es traspasar presupuesto desde cuenta Honorarios Profesionales para el pago de pasajes al personal contratado para este convenio, lo cual fue autorizado por el Servicio de Salud Concepción.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$74.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03	Otras Remuneraciones	74.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>74.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	08	Servicios Generales	74.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>74.-</b>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 09.05.2018:

Código	Denominación Gastos	Presupuest o vigente \$	Obligado \$	Pagado\$	Saldo \$
21.03	Otras Remuneraciones	59.346.000	15.683.500	14.075.980	43.662.500
22.08	Servicios Generales	0	0	0	0

**La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$74.000.-**

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Algún comentario?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba con 9 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 1069-54-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1310-18 del 14 de mayo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$74.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03	Otras Remuneraciones	74.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>74.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	08	Servicios Generales	74.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>74.-</b>

**Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en A.P.S. 2018**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Egiviluz Herrera, Emilio Armstrong Delfín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**INCIDENTES**

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Voy a repetir algunas cosas que ya hemos mencionado porque no se ve la solución, uno, solicito el estado de demolición de las antenas de celular del sector Cerro La Pólvora de Concepción, varios concejales lo han mencionado, dos, solicito información sobre proyecto de reposición de veredas en calle Chacabuco, ¿cuál es el estado de los trabajos, solicito por favor copia del proyecto, tres, durante el fin de semana pasado vecinos del sector parcela 22 de Nonguen informan de un choque en una de las curvas de calle Providencia, este choque fue generado porque se utilizan las curvas de la calle Providencia para estacionar vehículos, este problema lo informe anteriormente, por lo cual solicito que nuestra Municipalidad pueda fiscalizar el sector para evitar que vehículos se estacionen en las curvas del mencionado sector, cuatro, solicito información sobre el conflicto que existe entre la Junta de Vecinos del sector Pedro del Río Zañartu y el director del consultorio, ¿Cuáles son los avances que hay allí?, la Junta de Vecinos acusa reiterados malos tratos del director del CESFAM y dificultad para utilizar espacios que pertenecían a la Juntas de Vecinos y hoy se encuentra bajo la administración del CESFAM, cinco, sobre la problemática del mercado provisorio, solicito que se pueda convocar a una comisión de emprendimiento y turismo que tengo entendido asumiría la búsqueda de una solución a los diferentes problemas que se desarrollan en el lugar, seis, el gobierno entregó a nuestra municipalidad una propiedad que está ubicada en dependencias de la antigua contraloría, al pasar por fuera de la propiedad puede ver la cantidad de basura, escombros y otros, por lo cual solicito que se informe sobre el proyecto que se implementará en esa propiedad ubicada a una cuadra de nuestro municipio, algo habían dicho antes sobre eso y finalmente se solicita revisar procedimiento y criterios establecidos para efectuar el pago de todos los funcionarios que prestan servicio al centro de procesos de permisos de circulación, la situación actual hace tener dudas acerca de la transparencia del reclutamiento de los digitadores, en denuncia se plantea que algunos de los beneficiados son familiares directores de funcionarios que intervienen directamente, esta fue una nota enviada por los mismos funcionarios firmada responsablemente por cinco funcionarios y que yo creo que cada uno de los concejales la tiene en su escritorio, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias Presidenta, yo no sé si el lunes va a ver Concejo extraordinario o algo así es que me gustaría igual pedir autorización para ir a una reunión de seguridad que es el día lunes, yo voy a estar en Santiago, así es que no voy a necesitar pasaje ni nada, sino que en caso de que hubiera un concejo extraordinario más que nada tener esa precaución y pedir la autorización para eso, es de la Asociación Chilena solamente el día lunes una jornada con la subsecretaría de prevención del delito y lo organiza la Asociación Chilena, va a estar Felipe Delfín, todos los de seguridad ciudadana, entonces me gustaría pedir la autorización y lo segundo es que hoy por segunda vez le cortaron la luz al Mercado Provisorio, ya se han hecho dos comisiones, yo participe de la primera, se hizo un concejo extraordinario después de hicieron comisiones y me gustaría saber en que va todo lo que tiene que ver con el Mercado Provisorio, sería bueno que retomemos el tema, yo se que se está abordando, dejamos un tiempo en eso y la idea es que podamos retomar el tema del Mercado Provisorio, ¿Qué

es lo que esta pasando?, yo sé que ahí hay responsabilidades compartidas lo pudimos ver en el Concejo Extraordinario, lo volvemos a ver en las comisiones, pero es bueno de que podamos profundizar en ese tema sobre lo que salió el día de hoy y lo segundo que ya lo dije pero lo quiero reiterar en la hora de incidentes, como no era parte del acta de la comisión de seguridad pero si reiterar a los concejales que nos pudieran hacer llegar todas las problemáticas de las juntas de vecinos, yo se que ustedes también lo pueden hacer como concejales individuales en el concejo y hacer todo, pero es bueno que podamos hacer estas comisiones de seguridad ya no sé y hable con el Secretario Municipal y la idea es poder hacer asamblea en el sector específico o idealmente acá en el edificio o en algún colegio si es necesario que la junta de vecinos se reúnan allá para poder tener la problemática focalizada y así llevar esto al Consejo Comunal de Seguridad Pública y obviamente agradecer la disposición del Director de Protección Civil, siempre uno tiene que felicitar a los funcionarios municipales que han tenido toda la disposición por lo menos en la primera comisión y dio toda la información a las organizaciones sociales de que eso es relevante para ellos, eso, yo lo había solicitado la vez anterior y también lo había solicitado por escrito que pudiera tener la calendarización sobre todo lo que tiene que ver con la poda de árboles, también es un tema de seguridad y los vecinos también lo han planteado que en varios lugares e incluso fuera del estadio Ester Roa se hizo una poda de árboles coordinada con el municipio y obviamente eso ayudo mucho a lo que tiene que ver con el Plan Preventivo Estadio Seguro cuando fue el partido de la Universidad de Concepción con la Universidad Católica y es un tema que los vecinos lo han planteado y ayuda en el tema de la iluminación y la idea s tener ese plan claro y también dentro de los proyectos incluso de seguridad preventivo esta también en varias partes que aprobaron recursos para iluminación, ya que la iluminación es preventivo, entonces es necesario que vaya de la mano de eso, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿hay acuerdo del concejo?, sometemos a votación entonces ...porque en el fondo es para respaldarse si hubiera Concejo Extraordinario nada más, se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1070-54-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; la solicitud del Concejal Sr Héctor Muñoz Uribe; el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA EL CONCEJAL SR HÉCTOR MUÑOZ URIBE, PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN DE TRABAJO CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO EL DIA 28 DE MAYO DE 2018.**

DEJE ESTABLECIDO QUE ES SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Muchas gracias Presidenta, quiero primero pedir autorización para la salida a un seminario -taller Gestión Administrativa en el marco de la nueva legislación municipal, se va a tratar lo que es la Planta Municipal, la nueva ley de Planta Municipal, esto va a ser entre el 14 y el 15 de junio del año 2018 y por el hecho de que el próximo Concejo ya va a estar muy encima de esto solicito autorización en este momento presidenta

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Perdón, ¿eso quien lo organiza?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Lo organiza el Instituto Pencopolitano de Desarrollo en la ciudad de Santiago, tiene costo y toda la información se la remití en su minuto al Secretario Municipal.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguna abstención?, ¿rechazo?, yo rechazo por las razones que he expresado durante todo este periodo como Concejala, ¿a favor?, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 1071-54-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la solicitud del Concejal Sr Ricardo Tróstel Provoste; el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA EL CONCEJAL SR RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE, PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO – TALLER GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DE LA NUEVA LEGISLACIÓN MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, LOS DIAS 13 AL 16 AL 16 DE JUNIO DE 2018.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza la Presidenta del Concejo Municipal doña Fabiola Troncoso Alvarado.*

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Muchas gracias, hay vecinos de calle Bandera entre Ongolmo y Avda. Paicaví que me han reclamo por el pasto que sale de la vereda, hasta hace poco habían dos vecinos del propio sector que se preocupaban de podar el pasto, que siendo responsabilidad de los funcionarios respectivos, pero que últimamente ambos vecinos están en avanzada edad, tienen complicaciones y no han podido hacerlo y se ha notado bastante su ausencia, entonces solicitan los vecinos que la empresa de aseo a cargo de este tema, PRESERVA me parece se haga cargo del asunto y puedan podar el pasto de las veredas y obviamente mantener periódicamente este pasto a una altura decente por decirlo de alguna forma.

Segundo, vecinos de laguna redonda también me han consultado acerca de algunos pasos cruces peatonales que se encuentran en esta avenida y que con el paso de tiempo algunos han ido desapareciendo por el paso de los propios vehículos y no han repintado, entonces solicitan que se aclaren, primero cuales son los pasos peatonales, recordemos que hace más de cinco años atrás de avenida laguna redonda se remodeló desde la altura de Almirante Rivero Sur hasta Mencia de los Nidos, haciendo cambio en los cruces peatonales, entonces quieren ver que se regularice ese tema y saber puntualmente sobre un paso peatonal que se encuentra a la altura del Pasaje 10 que aún está el pintado en la calle que está casi desapareciendo.

En tercer lugar, quiero solicitar algo que ya lo había mencionado en el concejo del 26 de febrero, una posibilidad de una pasarela peatonal, ya sea provisoria, de hecho tiene que ser provisoria porque se viene luego la remodelación de la explanada cívica, una pasarela peatonal sobre la línea férrea a la altura de O'Higgins Poniente esto con el fin de desviar a los peatones que en vez de cruzar por Avda. Carrera que hoy en día es la única opción para cruzar hacia el Parque Bicentenario y hacia el comercio que se encuentra allí desviarlo por O'Higgins y que de paso también sirva para tener una afluencia de público hacia nuestro Mercado y aprovechando quiero justamente este punto, quiero manifestar que ayer, con fecha de ayer, envié correo al secretario de la comisión de emprendimiento y turismo e innovación, Don Sergio Villar, solicitando que se convoque a esta comisión para el día 07 de junio del año 2018 y hasta ahora no se ha hecho la convocatoria pero aprovecho de informarle a los colegas que vamos a convocar para ver distintas temáticas entre esas la gestión de la administración del mercado provisario durante estos meses, algunas causas judiciales que tiene la administración del mercado y que se han suscitado en este último tiempo y que preocupan por supuesto a los locatarios y que podría ser inclusive causa del término del contrato entre otras materias que también quedaron pendientes de las comisiones así es que informó a todos los concejales que el dia 07 de junio después de la comisión de hacienda como ha sido la tónica de los últimos meses hacer comisiones después de la comisión de hacienda, se va a realizar esta comisión para revisar todos los temas pendientes del mercado muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias, primero, solicitar por el artículo 69 de la ley 18.695 información del estado de una licitación Nº 4988-26-LP17 que es sobre la reparación de las aceras de las veredas de calle Galvarino a la altura del número 300 que esta licitada desde el año pasado pero no ha habido avance, entonces los vecinos del sector preguntan que pueden hacer y se están inquietando porque hace tiempo están tratando de reparar las calles de ese sector, esa es una cosa y lo otro que imprimí recién por eso me ausenté, como lo había expuesto en concejos anteriores la citación a un concejo extraordinario, estaba recién modificando la fecha porque la próxima semana algunos concejales van al congreso nacional de concejales, entonces leo, esta es la propuesta donde Patricia, Héctor manifestó que están disponible para esto:

Los Concejales firmantes, en virtud de lo estipulado en el artículo 84 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, convocan a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción para el jueves 7 de junio del 2018 a las 10:00 horas, con hora de término a las 11:59 horas, en el Salón de Honor Municipal o en su defecto en la sala de reuniones de la Alcaldía, con el objeto de tratar exclusivamente los siguientes puntos:

1.- Presentación del Director de Construcciones, como unidad técnica, respecto al cumplimiento del contrato entre la Municipalidad de Concepción y la empresa Claro Vicuña Valenzuela S.A. para la "Normalización Estadio Ester Roa Rebolledo", ID-2417-56-B214.

2.- Presentación del Director de Administración y Finanzas del Municipio respecto a los pagos efectuados a la empresa Claro Vicuña Valenzuela en el marco de la licitación antes mencionada sobre la normalización del Estadio Ester Roa Rebolledo. Además de explicar la situación del cobro de las boletas de garantía.

3.- Presentación de la directora jurídica referente al estado de cumplimiento en que se encuentran los distintos informes y dictámenes de la Contraloría General de la República y la Contraloría Regional del Bío Bío. Exposición sobre el estado en que se encuentran las distintas acciones judiciales en las que está involucrado el municipio en el marco de la Normalización del Estadio Ester Roa Rebolledo.

Solicitamos al Señor Secretario Municipal proceda a la convocatoria del Concejo indicando fecha, hora, lugar y los temas a tratar, y se dispongan todos los elementos para llevar a cabo dicha sesión, incluyendo su grabación para una correcta confección del acta.

Junto a lo anterior se cite a los directores de unidad ya indicados y al director de Control para que asesore al Concejo en esta reunión respecto a los temas que se traten.

Es solamente para tener información referente al estado judicial de la municipalidad ante la demanda que anunció la empresa Claro, Vicuña y Valenzuela que iba a ser por \$15 mil millones de pesos que nosotros no sabemos más que los titulares que salen en los medios de comunicación y también saber sobre algunos dictámenes de Contraloría que también afectan a la municipalidad, también saber acerca de los estados de pago que se le giraron ya a la empresa para saber en que situación estamos, voy a recolectar las firmas y muchas gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Eguiluz, tiene la palabra el Concejal Boris Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias Presidenta, bueno lo primero es, Joaquín lo mencionó el concejo pasado el apoyar hacer un concejo extraordinario en la medida de que este tenga el carácter de secreto porque obviamente las temáticas son reservadas, porque las temáticas que ahí se van a tocar obviamente pueden complicar al municipio, lo segundo, quiero solicitar, por escrito, y en esto quiero ser especial mención porque si bien nos han llegado con mayor frecuencia las respuestas respecto a las solicitudes que hemos realizado no es menos cierto que estas respuestas llegan después de los quince días inclusive hay solicitudes que ya llevan bastante tiempo y no han llegado, yo siempre lo he dicho y me consta que desde Secretaría Municipal hacen las solicitudes a las direcciones correspondientes pero a mí

parecer el problema esta ahí la respuesta que vienen devuelta y quiero hacer especial mención en esto porque la ley es bien clara respecto a que aquí hay un plazo de 15 días para poder responder a los concejales cuando los informes son solicitados en concejo en virtud del artículo en específico y además contraloría a través de dictámenes ha señalado, porque la ley señala que en definitiva se puede exceder de estos 15 días en la medida de que esto pueda generar problemas en el desempeño normal de la unidad correspondiente, pero Contraloría ha señalado que este plazo distinto o este plazo en exceso tiene que ser acordado por el concejo, por tanto, aquí tiene que haber una respuesta y si en 15 días no esta la respuesta el Alcalde debe responder diciendo que en definitiva no se pudo porque esto generó complicaciones en el desarrollo normal de la unidad correspondiente y el concejo y así lo ha dicho Contraloría, el Concejo debe establecer cual va a ser el plazo entonces que se va a dar en exceso, pero esto no puede quedar así como uno hace consulta en concejo y nunca haya una respuesta, quiero solicitar y hago esta mención porque me parece importante, quiero solicitar se me informe por escrito el rol de patentes de alcoholes al día de hoy, con fecha de hoy día, indicando quien aparece como titular de la misma, la dirección correspondiente y además el año de otorgamiento de cada Rol respectivo, lo tercero, señalar que cuando se realizó la reparación del eje 21 de mayo en teoría se iba a solucionar uno de los problemas de calles colindantes entre esos lo que era la calle Mencia de los Nidos ahí históricamente esa calle se ha inundado generando bastante complicación y resulta que con las lluvias que tuvimos hace días atrás esta calle se volvió a inundar, por lo que quiero solicitar que se puedan realizar los informes o las fiscalizaciones correspondientes para ver si efectivamente que es lo que está ocurriendo ya que se taparon los canales y verificar si que es que hubiera un problema mayor y ver la posibilidad de poder solucionar ese problema que ya viene afectando hace muchos años a los vecinos.

Respecto del tema del mercado sin duda que ahí se requiere una revisión pronta, ayer me llamaron dirigentes del mercado a propósito del tema del corte de la luz, este es un tema que se viene arrastrando hace tiempo, yo leí hoy en la prensa que los dirigentes señalaban que no se había hecho nada al respecto dado que habíamos acordado el año pasado que era respecto de poder instalar un medidor en cada local, yo creo que es importante ver eso también porque también fue un acuerdo que se llegó el año pasado y lo último, solicitar y yo no he hecho la solicitud de cometido pero si quiero dejarlo como solicitud en concejo para participar en el seminario que señalo Ricardo, que es el seminario Taller Gestión en la nueva legislación de las plantas que se va a realizar en la ciudad de Santiago 14 y 15 de junio por el Instituto Pencopolitano para el Desarrollo, las temáticas como lo señalo Ricardo los temas son bastantes interesantes, tratar el tema de las plantas municipales, el alcance de la ley 19742, el tema del Lobby Ley 20730 y otros temas que son bastantes importantes para la gestión como concejal, solo autorización sin perjuicio de que aún no he realizado el cometido escrito pero pido la autorización para participar en este seminario taller que va a ser en la ciudad de Santiago.

**ACUERDO N° 1072-54-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la solicitud del Concejal Sr Ricardo Tróstel Provoste; el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA** AUTORIZACIÓN PARA EL CONCEJAL SR BORIS NEGRETE CANALES, PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO – TALLER GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DE LA NUEVA LEGISLACIÓN MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, LOS DIAS 13 AL 16 AL 16 DE JUNIO DE 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza la Presidenta del Concejo Municipal doña Fabiola Troncoso Alvarado.*

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a votación entonces la solicitud del cometido del Concejal Negrete, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 8 votos a favor 1 rechazo, le voy a dar la palabra al Secretario Municipal que quiere hacer una acotación.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Tan Solo, Presidenta, Concejales, solicitarles que se indican muchos casos pendientes, yo les puedo indicar, yo sé que los colegas y directores presentes de cada unidad están dando respuesta, de hecho en el Concejo pasado se respondieron más de 48 oficios entregando respuesta a los requerimientos de este concejo, que ustedes realizan a través de este concejo según la letra h) artículo 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades y de acuerdo al sistema de seguimiento no habían más cuatro casos pendientes al día de hoy, eso para que quede claro, por favor especifíqueme cuáles son los casos que están con tanto retraso y tomaré los resguardos correspondientes, por favor, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Tiene la palabra el Concejal Emilio Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Presidenta, muy cortito, solamente el hacer o no ordenanza por el tema del acoso y otros, a mí me parece que en general el tema de fondo es hacer evolucionar nuestra cultura de nuestra sociedad, etc., lo que uno hace es generar una batería de acciones y no elegir entre una o dos de ellas, por lo tanto, a mí me parece que se debe optar por la batería completa, están las acciones culturales, las acciones de propaganda, las acciones de mayor regulación, etc., más encima que esta comprobado a través de la historia que lo único que estimula verdaderamente la velocidad de los avances es precisamente la regulación, nosotros somos sociales y tenemos que generar las reglas del juego por las cuales nos movemos entre nosotros y es evidente que todo el sistema legislativo y en general de regulación de los temas es lo que nos hace efectivamente avanzar en esta dirección ya que además son sistemas democráticos en los que se ponen en juego los diferentes criterios normalmente cuando son muchas las personas que votan y participan eso es bastante más criterioso que el hecho de depositar la confianza solamente en una persona que tenga el poder por ejemplo, esta demostrado que en una mesa es más inteligente que cualquiera de sus integrantes, eso es lo que quería agregar, que ojalá eligiésemos entre todas las acciones posibles, gracias presidenta.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

No voy hacer uso de la palabra, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quisiera llamar la atención en primer término a esta proposición que hemos conocido a través de los medios de comunicación que ha hecho el Intendente de la Araucanía Luis Mayol, en relación con un puerto en su comuna y que estaría orientado a crear una vinculación vía oceánica con Argentina para efectos de dar solución a los problemas que esa región tienen en relación con lo que ustedes saben, pero recordar que hace bastante tiempo y esto es lo grave de nosotros, es que abandonamos u olvidamos lo que anhelamos, tiene la idea y se han rayado varias líneas en relación a Talcahuano Bahía Blanca que es un tema que data más de 60 años y que tiene el sueño de los justos y en más de algún cajón o archivo de proyectos, esta vinculación es mucho más fácil y esta a la mano partiendo por Talcahuano y llegando por el otro lado por Curanilahue y Los Álamos que es el lugar que en definitiva hay un tramo que no se ha elaborado o que no se ha construido y de ahí directamente a Lonquimay que es otro pequeño espacio y de ahí tenemos la conexión con Argentina hasta Bahía Blanca y a través del General Roca del ferrocarril de allá con Buenos Aires y a eso agregamos los puertos que tenemos que son excelentes que no es necesario construir nuevos puertos para poder desarrollar una tarea de vinculación oceánica importante y que es necesario desarrollarlo de alguna manera, la proposición del Intendente vinculado con el recorrido de ferrocarril, bueno este ferrocarril pasa precisamente por la Araucanía y en muchas ciudades de ahí para llegar al paso correspondiente, así es que en definitiva yo quiero poner el acento para que defendamos una idea que esta hace mucho tiempo y que nos mueve la esperanza de tener éxito en las declaraciones de ayer del Presidente de la República en que hace una exaltación de la importancia del ferrocarril, plantea incluso de vinculación norte-sur de Arica a Puerto Montt porque es algo muy natural una línea

recta que viene a servir a todas o a la gran mayoría de las regiones del país, ojala que tenga eco esta inquietud que la vamos a seguir desarrollando por otros medios.

Quiero hacer presente a los concejales que viajan a Osorno que planteen el tema del problema de la dieta de 13, 5 exenta y que el saldo de 13,5 no exenta y que obliga a los concejales de todo el país a participar en el tema tributario en el último día de abril hay que tomar en cuenta esa materia y a proceder a que se mantenga la vigencia exenta de 13,5 a 15,5 como debiera haber correspondido que fue que no se observó que podía suceder algo como lo que hemos señalado.

Quisiera señalar finalmente que hay una serie de temas vinculados al tránsito va a aparecer una nueva norma en Avda. Los Carrera, es muy interesante la fiscalización a ese respecto, había consideración a que hay tramos de exclusiva uso del transporte público que son utilizados sin ningún problema por particulares porque falta realmente fiscalización que viene a enriquecer el desplazamiento como muchas otras situaciones que hay en la zona y finalmente yo quisiera señalar lo que dice relación con el mercado provisorio que ya se ha vuelto a cortar la luz y el tema ahí es constante diría yo porque en definitiva no pagan la gran mayoría de las personas que están ubicadas ahí y cuya tarea es precisamente pagar mes a mes lo que les corresponde, esto deriva también de la costumbre del antiguo mercado donde sucedía lo mismo y la catástrofe de ese mercado, del mercado viejo, que finalmente se quemó y la misma situación durante años y años y vayan a ver ustedes lo que se debe ahí por diversos conceptos entre otros tributarios y que se han producido porque la gente no paga problema que hay que abordar, eso es en línea general lo que quería señalar hoy.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Voy hacer uso de la palabra, he notado que en este último tiempo el horario de carga y descarga no se está respetando siempre lo he visto en Carrera, lo he visto en Barros Arana y este obviamente sobre todo en Barros Arana donde son calles super angostas genera algunos inconvenientes de taco, disminuye la velocidad de tránsito, entonces aumentar la fiscalización para evitar esto ya que trae inconvenientes ya que existe un horario establecido para que los camiones puedan entrar a la ciudad y puedan realizar sus labores de carga y descarga.

En segundo lugar, solicito un cronograma de poda del año 2018 que sea sectorizado y la cantidad de árboles que han sido podados a la fecha, además un informe del año 2017 de las solicitudes realizadas, ¿Por qué?, porque a través de distintas juntas de vecinos, clubes deportivos, organizaciones en general me he percatado que existen una gran cantidad de solicitudes y en general esto es bastante lento como lo menciona el Concejal Muñoz en cuanto a que genera la falta de poda de árboles y obviamente cuando lo vemos del punto de vista de la seguridad claramente cuando tenemos calles que se ven llenas de árboles y que no han sido podados hace mucho tiempo eso disminuye la luminosidad y la sensación de seguridad también en las personas se ve alterada y por lo cual solicito eso lo antes posible.

En tercer lugar, el otro día vine a la municipalidad con mi guagua y me di cuenta, yo no sé si no la habrá encontrado, pero al parecer no existe ningún baño que cuente con mudador en esta municipalidad, por lo menos hasta la una y media de la tarde o dos tarde en el tercer piso, pero falta que se pueda difundir para que las personas que vengan con su guagüita tengan un espacio tanto para que puedan entregar lactancia materna como para mudar a su guagua.

Como cuarto punto, son diversos los estudio y la evidencia científica así lo dice de que apoyan el tema de la lactancia materna y todos los beneficios que traen consigo esto, tanto para el bebe como el apego con la madre, la verdad es que cuando uno recorre Concepción no existen lugares que ayuden a fomentar la lactancia materna donde una madre se pueda sentar con su guagua tranquilamente entonces pido desde la Administración de la Alcaldía se pueda buscar algún lugar público donde las mujeres puedan realizar esto de manera tranquila que es algo sumamente normal pero la verdad que sobre todo en este tiempo cuando no están las condiciones climáticas para sentarse en la plaza de armas cuando la guagua lo necesita es sumamente complicado y no todas las mujeres tienen los recursos para de repente poder sentarse en un café la verdad es que no toda la gente la tiene, entonces de la municipalidad se deberían buscar las medidas para fomentar esto y la manera de fomentarlo es entregando los espacio necesarios para que las mujeres puedan realizarlo de la manera más normal y tranquila posible, ahora nos queda tiempo para poder hacer una segunda

vuelta, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra por esos dos minutos?, Concejal Trostel, Concejala García y Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Una consulta en realidad, al Secretario don Pablo Ibarra, respecto del tiempo o plazos que tienen los secretarios de comisiones para hacer la convocatoria desde que uno como Presidente envía la solicitud, segundo, como opinión política lamento profundamente las palabras del Presidente Piñera ayer que prácticamente quiere igualar el tema de las isapres fomentando por un lado el negocio de las isapres en nuestro país y por otro lado no entendiendo absolutamente nada de lo que se plantea con la equidad de género, así es que lamento bastante sus palabras y el último punto a propósito de lo que plantea nuestro colega Christian Paulsen, hay un proyecto antiguo de mejorar el paso Pichachen que existe acá en la región del Bío Bío y esperemos que nuestras autoridades regionales, porque ya se planteo en el gobierno anterior ojalá que las autoridades regionales actuales mantengan esa línea y efectivamente haya una mejora sustancial en ese paso que por cierto es el paso internacional que tiene nuestra región pero que lamentablemente en ciertas épocas del año no es posible utilizarlos entonces mejorarlo para que pueda ser usado durante todo el año y que por supuesto fomente a través de ello el transporte de carga transoceánico en el mismo sentido de lo que plantea el Concejal Paulsen, muchas gracias.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Le respondo concejal, según el reglamento no se establece un plazo para la citación y ahí lo que se espera es la máxima de los oficios y los funcionarios y funcionarias que cumplen la función de secretarios y secretarias de las comisiones para que haya una buena coordinación con el presidente o presidenta, pero en lo que si hay plazo y lo que nosotros estamos velando es que se cumpla en el envío del acta en cinco días para que ingrese según lo estime conveniente el Alcalde que es quien elabora el acta con los temas de la tabla para ingresar ahí si esta ese plazo.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Si, mi repudio total al Secretario Ministerial que me doy cuenta que obviamente no es profesor por las opiniones vertidas con relación al tema de mujer y hombre con el tema de feminismo y todo eso, así es que me parece de un desconocimiento absoluto y desde aquí hago llegar mi voto de repudio ante sus tristes expresiones dadas a conocer a través de la radio y de los medios de comunicación, la última cosa que voy a plantear es que si aquí funcionarios que nos hacen una carta a nosotros los concejales, nosotros lo decimos acá, ¿Cuál es el tiempo que tienen ellos para responder a algún procedimiento de sumario o algo? Para que efectivamente actuar con eficacia y eficiencia ante lo que nos están planteando los mismos funcionarios de acá.

Hay dos cartas, una ya la tengo clara que la persona esta con un sumario pero la carta enviada por la Tesorería de la Municipalidad como que no ha tenido eco ni una respuesta y lo que se necesita es que se revisen los procedimientos que están malos, porque los funcionarios hablaron no yo que este hablando, si no que los funcionarios plantearon el tema de los servicios externos que habían con personas que eran contratadas y que no había equidad de trato, entonces eso no es algo invisible ya que nosotros tenemos ojos, vemos, sentimos, tenemos sangre en las venas y queremos saber cuales son las respuestas que dan los servicios correspondientes ante esas inquietudes de los funcionarios que son respetables y hay que dar respuesta frente a eso y no quedarse callados, eso no más.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias Presidenta, esto lo pedí por escrito por eso no lo dije pero como queda tiempo lo alcance a decir esto con un fin propositivo de este tipo de cosas para ver como podemos mejorar nuestra seguridad ciudadana, tenemos vehículos municipales de seguridad que obviamente son camionetas más grandes y me gustaría la bitácora o el recorrido, no necesariamente la bitácora, sino que ver cuales son los recorridos, como están haciendo la función preventiva estas camionetas de seguridad, a que voy, el uso del dron, cuantos funcionarios tenemos capacitados, ahí hay uno de los funcionarios que está capacitado y se que a lo mejor es necesario más adelante tener otro dron ver la efectividad, lo pedí todo por escrito pero me gustaría igual dejarlo en acta, el tema de la subcomisaría de Nonguen, como van los avances yo sé que la Municipalidad ha estado siempre en este tema, yo sé

que los recursos vienen de otro lado pero es necesario un informe de eso porque se ha anunciado bastante esto de la subcomisaría y necesitamos fechas, lo otro, los partes de las patentes de alcoholes 2016-2017 que estén en el juzgado de policía local de la comuna de Concepción y los proyectos FNDR 2018 relacionados con seguridad, porque esto, porque es necesario enfocarnos en el tema de seguridad en estos puntos de los vehículos, la efectividad que están teniendo, los drones, y donde nosotros podemos ir postulando a recursos también para fortalecer la seguridad ciudadana, eso es más que nada, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Es sobre la solicitud, ósea la propuesta de citación de Concejo Extraordinario ya la firmó Héctor, Boris y Alex, es para que todos puedan sumarse para que después no digan que no los invitamos o no le avisaron, eso.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Habiéndose dado cumplimiento a la citación de este concejo se levanta la sesión, muchas gracias.



FABIOLA TRONCOSO ALVARADO  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/clv  
IDDOC

# **ANEXOS**

---

ACTA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Nº 01/2018.-

Fecha: 09.05.2018 Hora: 15:30

Inicio: 15:40 horas

Término: 17:00 horas

Preside: Don Héctor Muñoz Uribe

Secretaria de Acta: María L. Montecinos Arriagada ✓

Asistieron los Concejales;

-Héctor Muñoz Uribe (Presidente)

-Alex Iturra Jara

-Boris Negrete Canales

-Christian Paulsen Espejo-Pando

Invitados Presentes;

-Daisy Cárdenas Gallegos, Encargada Comunitaria de Seguridad Pública de la Municipalidad de Concepción.

-Cristian Olivares Osses, Director de Protección Civil, de la Municipalidad de Concepción

-Angélica Retamal Arriagada, Encargada de Seguridad – Gobernación Provincial

-Álvaro Toledo Contreras, Asesor Seguridad – Gobernación Provincial

Representantes JJ. De VV.

-Cecilio Abarca, Tesorero JJ de VV. Lagos de Chile

-Arturo Pinilla Gallegos, JJ de VV. Ignacio Collao.

-Edmundo Solís Cuadra, Comité Alborada Adulto Mayor – Vegas de Nonguén.

-Sergio Caamaño, JJ. De VV. Villa Huáscar

## DESARROLLO DE LA SESIÓN.

### **Sr. Concejal y Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Da la bienvenida a los presentes con un breve comentario del objetivo que se persigue con estas reuniones, haciendo que presente que la dinámica es que puedan plantear sus inquietudes y problemas que existen en su sector. A continuación concede la palabra a don Cecilio Abarca, representante de la Junta de Vecinos Lagos de Chile.

### **Sr. Cecilio Abarca; Representante de la Junta de Vecinos Lagos de Chile.**

Plantea el problema de basura en el sector, explica que la gente por lo general saca la basura en horario que no corresponde.

En otro punto da cuenta sobre una casa abandonada en calle Villarrica N° 715 del sector. Presenta mal aspecto en todo su alrededor.

También se refiere a problemas de relleno que está ejecutando una empresa particular, la que ha dejado obstaculizado el ingreso de vehículos en esa área.

### **Sr. Arturo Pinilla; Representante de la Junta de Vecinos Ignacio Collao.**

Se refiere en primer lugar a la limpieza del Estero Nonguén. Dice que allí se empezó un trabajo hace 3 meses, y pregunta ¿Quién fiscaliza esa empresa?, ya que tienen mucha acumulación de basuras en ese sector.

También dice que hace aproximadamente 3 años se ganaron un proyecto de Cámaras de Seguridad, pero que funcionaron un tiempo nada más y luego presentaron problemas, es decir no funcionan los botones de dichas cámaras.

### **Sr. Edmundo Solís, Vecino del Comité Alborada – Adulto Mayor, Vegas de Nonguén.**

Respecto a lo expuesto por don Arturo Pinilla respecto del Estero Nonguén, aduce que él conversó con la empresa que está ejecutando trabajos allí; por tanto, él cree que a corto plazo estaría resuelto el problema de basuras (Estero Nonguén), que allí existe.

También se refiere al Paseo peatonal que tiene en su sector, dice "Que como una manera de hacer más acogedor el lugar, sería muy necesario colocar asientos", donde también dice, "Es necesario cortar el pasto, el cual se encuentra muy largo". Refiriéndose a la iluminación acota que ha sido muy buena, ya que ha venido a mejorar las condiciones de riesgo en el sector.

También informa sobre una posible construcción de Sede Social, la que según se informó, se construiría entre dos (2), canchas deportivos. Él en conjunto con los vecinos de su sector, opinan;

"Que esta instalación de Sede Social entre dos canchas, no se condice con el ambiente" y proponen otra alternativa; como por ejemplo; Ver la posibilidad de ampliar una Sede que ya ellos tienen y que ésta sirva para todos los efectos que sean necesarios, dice.

**Sr. Sergio Caamaño, Vecino Representante de la JJ. De VV Villa Huáscar.**

Se refiere al problema cerca de la cancha El Bajo, entre, Lagos de Chile y la Villa Huáscar, existen allí, árboles de hasta 3 Mts. De alto cerca de la cancha el bajo y que están muy apegados a las panderetas. Hace un mes atrás se le cayeron 6 panderetas a una vecina, no tenemos a quien acudir. Estos árboles ofrecen peligro a los vecinos de varios Pasajes.

Don Sergio, también se refiere a problemas de Drogas, Alcohol y Robos en su sector, tanto así, que se vieron en la necesidad de sacar los asientos de todos los paraderos, ya que en la noche especialmente, se utilizaban para diferentes ilícitos.

Entre otros, comenta que ellos(los vecinos), compraron nueve (9), cámaras de Vigilancia, las que no son suficiente, por otra parte dice, que el Gobierno Regional (Intendencia), a través de don Patricio Kuhn, Consejero, les ofreció nueve (9) cámaras más.

**Sr. Concejal y Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Se refiere a los vecinos del sector; a través del representante **don Juan Contreras**, quien estaba invitado a esta reunión, pero, que por algún motivo no está presente. Explica que don Juan Contreras le ha manifestado que los vecinos se turnan para hacer ronda en el sector y que también hacen funcionar los pitos ante cualquier caso extraño que aparezca. Los vecinos están unidos para los efectos de sentirse más seguros explica.

**Sr. Cristian Olivares Osses, Director de la Dirección de Protección Civil.**

Don Cristian Olivares hace una breve reseña de las funciones que cumple la Dirección de Protección civil. En términos general dice; "Esta dirección se compone de 4 Unidades:

- 1-Unidad de Inspección - Rol
- 2-Seguridad Ciudadana
- 3-Plan Comunal de Seguridad Pública y
- 4-Central de Emergencia.

Dando a conocer a los presentes el modus operandi de cada una de estas Unidades y como se coordinan con las diferentes Direcciones del Municipio y por ende con Carabineros, para llevar a cabo cada labor que se relacione con la seguridad de la población y de los vecinos en general.

**Sr. Edmundo Solís, Representante Comité Alborada del Adulto mayor – Vegas de Nonguén.**

Expresa que le parece muy bueno el rol de la Dirección de Protección Civil.

**Sr. Cristian Olivares Osses, Director de la Dirección de Protección Civil.**

Hace mención, que les ayuda mucho el vínculo que tienen con Carabineros para generar el puente con la ciudadanía. La fiscalización la aborda el municipio sin problemas, dice.

**Sra(ita) Daisy Cárdenas Gallegos, Encargada Comunitaria de seguridad Pública de la Municipalidad de Concepción.**

Explica un poco como se ha brindado apoyo en diferentes sectores de la comuna, referente al tema que les convoca, como es la forma de entregar más herramientas de seguridad a los vecinos. Procede también junto con don Cristian Olivares, a dejar sus contactos a los presentes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo Pando.**

Dice que él tiene mucho interés en participar. Le parece muy bien los esfuerzos que se están haciendo por parte del municipio respecto a la inspección municipal. Su observación con respecto a los locales con patentes etc., a esto suma que él siempre ha venido planteando que los espacios en el sector de Los Lirios, debieran estar lo más protegidos posibles.-

Deja planteada una idea personal; Es partidario que se cree una Policía Municipal, porque a su juicio el cuerpo policial uniformado le hace el quite a los problemas vinculados con la municipalidad, quiere decir, a todo lo que es el ámbito vecinal expresa.

**Sr. Cristian Olivares Osses, Director de la Dirección de Protección Civil.**

Don Cristian Olivares; agrega que la labor de los inspectores municipales se aborda con carabineros y respecto al comercio ambulante, esto es netamente competencia de carabineros.

**Sr. Álvaro Toledo, Asesor de Seguridad, Gobernación Provincial.**

Se dirige a los representantes de los vecinos del sector Collao y les Expresa lo importante que es para ellos el barrio de los vecinos y se tomará en consideración lo aquí planteado. También agrega que van a seguir trabajando como hasta ahora, con mesas de trabajo en coordinación con los vecinos. También dice, se abordará el tema de las ferias libres y otros.

**Sr. Arturo Pinilla, representante de la JJ. De VV. "Ignacio Collao".**

Pregunta por Eje Collao.

**Sr. Concejal y Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Responde a la pregunta de don Arturo Pinilla y expresa que justamente esta reunión de Seguridad es para ordenar los temas que aquí se están planteando.

**Srta. Daisy Cárdenas Gallegos, Encargada Comunitaria de Seguridad Pública.**

Expresa que dentro de sus gestiones; los sectores de Ignacio Collao, Valle Noble y otros, han sido orientados y capacitados para postular a Proyectos F.N.D.R., a modo de ejemplo, para no quedarse con la sensación que no se ha hecho nada. También se han efectuado charlas en varios sectores, como por ejemplo en Los Lirios. Y otros. Se han hecho visitas de noche para apreciar mejor los problemas de dichos barrios. Para pronto se tiene programado ir a Lagos de Chile, expresó.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Expresa; Que esta es una instancia muy valiosa y hace presente que lamenta que no haya estado también carabineros. Felicita la instancia.

**Sra. Angélica Retamal, Encargada de Seguridad – Gobernación provincial.**

Se suma a las felicitaciones del concejal Boris Negrete y felicita también el trabajo de don Cristian Olivares, agregando, que en lo que ellos compete, se lleva la importancia que reviste el consumo de droga en Villa Huascar y dice que conversaran con carabineros el problema.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Expresa al respecto; Esto tiene que ver con políticas sociales más concretas, como por ejemplo; mejorar el deporte, la educación etc., trabajar más con la comunidad en el sector, trabajar más con la población, Más que brindarles alarmas, pitos etc.. No dejemos de lado el mejoramiento social, independiente del gobierno que esté, terminó diciendo.

**Sr. Sergio Caamaño, Presidente de Junta de Vecinos Villa Huascar.**

Cuenta que dentro de su Junta de Vecinos se mantienen Mangueras preparadas, como prevención en caso de incendio, mientras llega bomberos. Deja entrever lo importante que es una buena organización de los vecinos en los temas de seguridad especialmente.

**Sr. Cristian Olivares Osse, Director de la Dirección de Protección Civil.**

Expresa que el tema de la seguridad es transversal en todas las direcciones municipales y nosotros, dice, somos el puente para solucionar los problemas. También se refiere al tema de las luminarias,

esto es un tema súper importante y el municipio sigue trabajando en ello. A continuación hace entrega de una Planilla de Procedimientos en el Sector Collao que se ha hecho del año 2018. Se adjunta fotocopia de dicha planilla.

**Sr. Edmundo Solís, Representante Comité Alborada Adulto Mayor – Vegas de Nonguén.**

Expresa que él pertenece al estadio atlético y considera que está un poco abandonado. Sigue mejorando especialmente la pista atlética, bala, jabalina etc., Las personas que participan generalmente son adultos mayores. Esto es una tarea pendiente terminando diciendo. Pregunta ¿cuándo nos reuniremos de nuevo?...

**Sr. Concejal y Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Considera que en 15 días más se pretende hacer una Comisión de Seguridad en el sector Lorenzo Arenas.

**Sr. Sergio Caamaño, Presidente de Junta de Vecinos Villa Huascar.**

Plantea una idea; "Dejar una agenda en cada Paradero de Taxis, para que la gente anote cualquier opinión que sirva de adelanto para llevar a cabo en la ciudad. Con una persona que se encargue de supervisar y recoger dicha información. Acota además la falta de grifos en el sector.

Siendo las 17:00 horas se da por terminada la sesión.

MARÍA LUZ MONTECINOS ARRIAGADA  
SECRETARIA DE ACTA



## PLANILLA PROCEDIMIENTOS SECTOR COLAO 2018

FECHA	HORA	MOVIL	INSPCTRS	LUGAR	PROCEDIMIENTO
03/01/2018 20:00		73. SILVA-VALLEJO	73. SILVA-VALLEJO	COLAO	Ronda preventiva por el sector
18/01/2018 20:00		73. CASTRO-SIERRA	73. CASTRO-SIERRA	COLAO	Ronda preventiva por el sector
31/01/2018 21:00		SILVA-VALLEJO- 73 CASTRO	LAS VIOLETAS		FISCALIZACIÓN TRANSITO
				COLAO	
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	
02/02/2018 17:00		DUMENEZ-RIQUELME- 74 BARRIA	SECTOR TEGUALDA- COLAO	COLAO	FISCALIZACIÓN LOCALES COMERCIALES
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	
06/02/2018 15:00		74. RIQUELME-BASTIDAS	TIERRAS-BARRIA	TIERRAS-BARRIA	Ronda preventiva por el sector
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	
06/02/2018 16:00		74. RIQUELME-BASTIDAS	TIERRAS-BARRIA	TIERRAS-BARRIA	Ronda preventiva por el sector
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	
08/02/2018 16:00		73 ARANEDA-FULLER	Los Lirios	TIERRAS-BARRIA	FISCALIZACIÓN TRANSITO
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	
12/02/2018 11:00		74. RIQUELME-BASTIDAS	TIERRAS-BARRIA	TIERRAS-BARRIA	Ronda preventiva por el sector
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	
14/02/2018 11:00		74. RIQUELME-BASTIDAS	TIERRAS-BARRIA	TIERRAS-BARRIA	Ronda preventiva por el sector
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	
17/02/2018 11:30		74. Vallejos/Fuentes/Barria	Avda. Colao Pasaje Crepin 335	TIERRAS-BARRIA	Verificar acumulación de basura y escombros por parte de vecino del sector y que obstruye salida de aguas lluvia
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	
17/02/2018 20:00		72. Sistola	Avda. Colao Pasaje Crepin 335	TIERRAS-BARRIA	Ronda preventiva por el sector
				TIERRAS-BARRIA	
				TIERRAS-BARRIA	

25/02/2018	74 VILLAOBOS / BASTIDAS	Los Urros	Verifica falla Camara y basa servidas se informa a COEM
26/02/2018 21.40	62 SOTOLICHO/ BASTIDA	Villa y Valla	Ronda preventiva por el sector
27/02/2018 13.10	73 DUMÉNEZ-BASTIDAS	Los Urros-Los Fresnos	Ronda preventiva por el sector
28/02/2018 15.50	73 DUMÉNEZ-BASTIDAS	PUCHACAY	Ronda preventiva por el sector
		COLLAO	
		LAGOS DE	RONDAS
06/03/2018 12.00	67 VILLAOBOS	CHIUS	PREVENTIVAS
22/03/2018 12.25	71 BRIQUETAS- MARÍA	TEGUALDA	Ronda preventiva por el sector
		COLLAO	
		LOS URROS	
		LOS	
		LOS FRESNOS	
		RÍOS DE	
07/03/2018 12.00	74 ARANEDA-BASTIDAS	CHIUS	Ronda preventiva
		COLLAO	
		1195 (	FISCALIZACIÓN
		EXTERIOR	COMERCIO Y LEGALDE
08/04/2018 16.20	74 VIDAL	TEGUALDA	FISCALIZACIÓN
		CALLEJÓN	TRANSITO
		PUCHACAY	FISCALIZACIÓN
			TRÁNSITO
05/04/2018 09.50	74 VIDAL-BASTIDAS	COLLAO Y	
		VALLEJOES	
11/03/2018 13.47	73 NUEVA	VALLE NOBLE	Ronda preventiva
		POSURIOS	Rondas preventivas
			VERIFICAR CAIDA DE PANDERETA SOBRE INMUEBLE
12/04/2018 17.00	BARRIA-RIQUELME- 74 VALLEJOES	VILLA HUASCAR	FOTOGRAFIAS E INFORME A COEM
		COLLAO	
14/04/2018 09.00	ZENOLICHO/FUNIFER	COLLAO	Ronda preventiva



ACTA COMISION DESARROLLO SOCIAL  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

Nº02/2018

FECHA : 10 mayo del 2018  
LUGAR : Sala de Reunión de Alcaldía  
Hora de Inicio : 16:35 horas  
Hora de Termino-sesión : 17:38

Presidente de Comisión : Sr. Concejal Ricardo Trostel Provoste,

Asistieron los concejales señores:

- Sr. Alex Iturra Jarra
- Sr. Héctor Muñoz Uribe
- Sr. Boris Negrete Canales
- Sr. Christian Paulsen Espejo-Pando

Votación  
→ 9 Votos.

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, doña Paula Concha Constanzo.
- Sra. Encargada de Oficina de Derechos Humanos, doña Cecilia Soto Riquelme.
- Sra. En cargada Oficina de la Mujer, doña Claudia Daroch Yáñez.
- Sr. Jefe Gabinete, don José Luis Guarderas Marín

TABLA:

- 1.- Avance Programa Comunal de Derechos Humanos
- 2.- Breve Exposición del Presidente de Comisión, don Ricardo Trstel Provoste, por su asistencia a capacitación (enero 2018) respecto al tema migrantes
- 3.- Breve exposición del alcalde Álvaro Ortiz vera por su asistencia a capacitación (abril 2018), respecto del tema migrantes
- 4.- Evaluar posible ordenanza contra el acoso callejero.

## Desarrollo de la Sesión

### **Sr. Concejal y Presidente de Comisión, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Siendo las 16:35, se da inicio a la segunda sesión de comisión de desarrollo social del año 2018, agradecido a los funcionarios presentes y a los colegas concejales que están a qui, donde hay dos temas principales que vamos a conversar y dos temas que uno correspondía a nuestro alcalde que le habíamos pedido que si podía exponer un poco de lo que fue su viaje que hizo a principio de abril en el marco de una capacitación con respecto al tema de migrantes y a su vez también yo como miembro del concejo fui en enero a través de la asociación chilena de municipalidades a una capacitación semejante, pero a nivel nacional en la ciudad de Valdivia para entregar toda esa información a DIDEKO para que este a disposición de ustedes, pero partamos por los dos temas mas importantes, los avances del programa del departamento de los Derechos Humanos, como ha ido este tema, hicimos el año pasado comisión de este tema para ver esto , en donde como concejo y ahí estaba nuestro colega Christian Paulsen . que tomamos acuerdo de como concejo estábamos interesados y que queríamos ir sabiendo a medida que pasaba el tiempo los avances de estos y el segundo tema es de una solicitud hecha por los colegas, Fabiola Troncoso y Alex Iturra, de una posible Ordenanza con respecto al abuso callejero, esos son como los dos temas fundamentales de esta sesión.

#### **1. AVANCE PROGRAMA DERECHOS HUMANOS**

### **Sra. Encargada Oficina de Derechos Humanos Municipal, Doña Cecilia Soto Riquelme.**

Bueno Como ustedes saben la Municipalidad dio vida a un tema de Derechos Humanos, a partir del año 2018 en forma concreta , con un financiamiento de quince millones de pesos , en la primera etapa nos propusimos , hacer promoción y defensa de los derechos humanos en términos generales en la comuna, tanto en la educación especialmente en el ámbito de las organizaciones públicas partiendo por casa, para sensibilizar y educar a nuestros funcionarios en el respeto de los derechos y libertad en todas las personas independientes de su color su etnia etc., es un tema muy vigente por la gran cantidad de migrantes que tenemos hoy día , cuando los pueblos originarios, están en el tapete, cuando el tema de la diversidad sexual que preocupa a todos y finalmente cuando tenemos una deuda y reparación con las personas que fueron afectada por la represión del estado, en mi opinión era necesario y había que darles un impulso.

Nosotros partimos primero haciendo contacto con las organizaciones que están destinadas a este trabajo , INDH, Instituciones Universitarias, en fin y en temas específicos de derechos humanos vamos a hacer capacitaciones para nuestros funcionarios de aquí a diciembre una mensual , con profesionales del INDH, además nos contactamos con expresidentes políticos, detenidos desaparecidos , en fin y organizamos y organizamos rescates para la memoria y vamos hacer circuitos en todos los puntos de Concepción que sirvieron de puntos de tortura y de muertes acá en Concepción , lo hemos logrado ya partimos este 31 de mayo con una primera ruta con estudiantes universitarios posteriormente vamos a trabajar con secundarios de terceros y cuartos medio , porque la idea es llegar justamente a esa gente que hoy día, tratan los conceptos de solidaridad, porque el individualismo prende muy fuerte , entonces , le queremos reforzar ahí . Paralelo a eso estamos trabajando con DIDEKO, con la instalación de una palca en el salón de Honor en homenaje al Ex - regidor Penquista, miembro del partido Comunista, del comité central del Partido Comunista, don Carlos Contreras, él era como todos lo saben una persona él era como todos lo saben una persona radicada por mucho tiempo en Concepción y fue un Detenido Desaparecido por acción de la dictadura. Eso en términos generales sobre lo que estamos haciendo en Derechos Humanos porque ahora nuestra prioridad son los grupos más vulnerables, y estamos trabajando fuertemente en el tema

"Migrantes". Para eso hemos establecido contacto con instituciones como FONASA, y hemos establecido capacitaciones para nuestros funcionarios de la salud de los CESFAM, para que se puedan actualizar de los protocolos de atención a estas personas que en muchos casos están con VISA vencida, sin RUN, y más ahora que ha habido una serie de cambios que tienen bastante preocupados a los funcionarios, no solamente de salud, sino también en educación, e incluso acá en nuestro municipio. Vamos a seguir con esto, este fin de semana (sábado 12 de mayo) tenemos una reunión con algunos migrantes con funcionarios de la Gobernación Provincial para que les expliquen todas estas modificaciones, y también va a participar nuestro Secretario Municipal, don Pablo Ibarra, para explicarles todos los temas e invitarles a participar.

Sabemos que en la intercomuna de Concepción hay alrededor de 10.000 migrantes, o sea, una fuerza tremenda. Y de ellos, en su mayoría venezolanos, después haitianos y colombianos, luego peruanos, y finalmente en menor medida las otras nacionalidades.

**Sr. Concejal y Presidente de la Comisión, Don Ricardo Trostel Provoste**

Disculpe que la interrumpa, pero, ¿Tiene una cifra exacta, o es estimada?

**Sra. Encargada Oficina de Derechos Humanos Municipal, Doña Cecilia Soto Riquelme.**

Es un estimado, son aproximadamente nueve mil "y tantos", lo que pasa es que estamos pidiendo la información a la Gobernación Provincial y a la PDI, los oficiamos finalmente porque no tenían claridad ellos, entonces lo hicimos formalmente y nos entregaron esa cifra. Estamos hablando en todo caso de la Intercomuna, pero todos terminan en Concepción porque acá está la fuente de servicios, está la fuente laboral.

Hemos dado también asesoría legal, porque nuestra unidad cuenta con una abogada; y estamos recabando los antecedentes para postular al "Sello Migrante" que el Ministerio del Interior entrega como distinción a los Municipios que trabajan efectivamente con migrantes, es decir, los apoyan en inclusión. Como municipio lo tenemos que postular y es el alcalde quien lo postula, quien debe presentar los antecedentes al Concejo Municipal y una vez aprobado se postula en definitiva. Así estamos en eso.

En el tema de la "Diversidad Sexual" estamos trabajando, tomando contacto con las organizaciones, vamos a apoyar en la conmemoración del "Mes del Orgullo Gay" [LGBT], la Municipalidad va a disponer de recursos. Nos ha costado tomar contacto con ellos [las organizaciones], yo creo que podríamos hacer un mejor trabajo si podemos abrir puertas. Creo que hay que hacer mucha educación respecto de este tema, tomé contacto con la Universidad San Sebastián que tiene un trabajo con padres de niños Trans, están partiendo en esto, nos contactaron para apoyar su trabajo.

Y finalmente en el tema que aún estamos al debe es en la temática de los "Pueblos Originarios" porque no hay todavía un delegado. Sin perjuicio que existe la Oficina de Pueblos Originarios, no existe alguien a cargo y solamente estamos orientando para que obtengan el "Certificado de Origen" que es lo que más buscan ello, pero así como un trabajo efectivo estamos al debe. Creo que la unidad de cultura hace un trabajo más para la celebración de sus fechas, pero no tenemos un trabajo más acabado.

**Sr. Concejal y Presidente de la Comisión, Don Ricardo Trostel Provoste**

Colegas concejales, ¿consultas, dudas?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.**

Todo muy bien, muy claro.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Una consulta, el tema de migrante el trabajo que se lleva se relaciona con el que por ejemplo se está realizando en el tema de salud, el otro día se nos expuso aquí que en el cesfam Tucapel había una persona haitiana que estaba sirviendo de traductor para poder atender a persona de esta nacionalidad que tiene un idioma bien distinto ¿hay una coordinación al respecto de eso? Y lo segundo si es que hay una estadística con respecto a eso a atención de personas migrantes, porque lo pregunto porque me encontré y si es que hay algún tipo de coordinación, la pregunta es si es que hay una persona encargada con la que uno pudiera hablar el tema concreto. por ejemplo, me han contactado dos personas que se han encontrado que en su barrio están viviendo personas migrantes, al menos una está postrada muy enferma, yo no sabía, le comenté este tema de que estaban atendiendo en los CESFAM de salud municipal, pero no tenía mucha información

**Sra. Encargada Oficina de Derechos Humanos Municipal, Doña Cecilia Soto Riquelme.**

La verdad el consultorio Tucapel fue el primero que inicio por una situación geográfica y ahí se radicaron muchos migrantes sobre todo haitianos porque se inició el trabajo con ellos. como se encontraron con la dificultad del idioma, buscando traductores , finalmente un chico que sabe español lo contrataron , ahora ellos tienen u protocolo muy acabado que es socializar con el resto de los consultorios, para que actúen de la misma forma , ahora la contratación de un traductor , ya es una decisión de los directores aunque ya están muy conscientes ya que es necesario porque les llega una gran demanda de servicios , ahora yo conversando con el director del cesfam Tucapel don Rodrigo Plasencia nos decía que a partir de ahora ellos quieren dedicarse hacer exclusivamente al tema de salud , no al educación ni al de traducción porque lo van a dejar en manos de educación o de la municipalidad, porque tienen que homologar medicamento, homologar toda la cobertura de vacuna y además capacitar a sus médicos para que atiendan enfermedades que no eran parte del currículum vital, porque llegan gente con enfermedades rarísimas , entonces ya hay una fuerte presión sobre eso , antes se pedía que el municipio y educación, pudiera hacer a través de este mismo programa , y la respuesta para la segunda consulta del Concejal es que nosotros hacemos los contactos, nosotros buscamos la fórmula para la atención a través de los consultorios si corresponde o través de salud a nivel secundaria en fin y o asistencia legal

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Última pregunta, si ¿Hay algún funcionario en este edificio como central de la municipalidad que se este capacitando o este capacitado con respecto al idioma?

Uno ve de repente y de hecho he ido a la gobernación y me encontrado con personas que son de otros países y andan haciendo consultas y me lo he encontrado hasta en la escalera y no se si acá a ocurrido, que llegan personas con otros idiomas.

**Srta. Directora de DIDEKO, Doña Paula Concha Constanzo.**

Nos ha pasado a través de la OMIL y ahí hay una funcionaria que si maneja el Francés que es Claudia que está apoyando y atendiendo consultas que vienen principalmente en el ámbito laboral en busca de trabajo

**Sra. Encargada Oficina de Derechos Humanos Municipal, Doña Cecilia Soto Riquelme.**  
Me contaron que hay una red de traductores on line que al principio se podrían comprar esas aplicaciones y ahí tendríamos algún tipo de ayuda en general para surtir a los consultorios e incluso en las escuelas que ya hay 460 y tantos niños inscritos que están estudiando en nuestros colegios, que no es menor y que hay que darles apoyo

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Bueno saludarles y al FOSIS por ver las cosas que están haciendo a través de la DIDEKO en termino a estos temas porque son variados, pero estamos hablando de un tema en particular y esto demuestra una capacidad por parte de esta municipalidad de abarcar independiente que tengamos o no e incluso un presupuesto de quince millones, que es bastante escaso, para lo que queremos introducirnos, yo valoro lo que esta municipalidad esta haciendo por el tema de los migrantes,

**Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.**

Posibilidades para un costo reducido es poder recibir ese apoyo, que podría ser interesante, si no es inmediato porque eso demora o al futuro, en donde vamos a tener muchos más extranjero creo yo, porque esto es un fenómeno que va creciendo.

**Sr. concejal y Presidente de Comisión, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Esta super bien su alcance, saliendo un poco del tema migrantes, respecto de diversidad sexual , que me parece bastante interesante y novedosos para este municipio, sin perjuicio del trabajo que ya se ha realizado ya del programa buen vivir de la sexualidad, donde felicito a Claudia que ha trabajado en ello con su equipo con la Laurita, desde el año 2015 y que logramos la ordenanza contra la discriminación y justamente a propósito de ello, porque se me han acercado algunos dirigentes de algunas organizaciones y me han consultado con respecto de alguna aplicación donde la ordenanza contra la discriminación arbitraria que quedo sujeto justamente a la creación del programa de derechos humano, en el momento en que se aprobó esa ordenanza no existía un abogado especialista en estos temas , faltaba este complemento y ahora con el programa ya tienen un abogado , como se ha visto el tema de la ordenanza aplicada acá

**Sra. Encargada Oficina de Derechos Humanos Municipal, Doña Cecilia Soto Riquelme.**

Lo que pasa que partimos con lo general tenemos que hacer conciencia primero con nuestros funcionarios respecto a los derechos ay ahí vamos a entregar nociones, vamos a entregar algunas informaciones de la diferentes leyes que protegen los derechos de los ciudadanos entre ellos la ley 20.608 que es la Ley Samudio de no discriminación, la ordenanza N°2 que es municipal, en fin parte de un proceso en educar a nuestra gente y después salir a la comunidad y para eso hay que aprovechar la escuela de dirigentes que realiza DIDEKO tradicionalmente todos los años para fortalecer y sensibilizar a estos líderes de opinión , pero la educación es un tema de lato alcance

**Sr. concejal y Presidente de Comisión, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Para quería ir también el otro tema que es fundamental en esto es la visibilización de la problemática de la diversidad, en eso por ejemplo que pregunto el otro en concejo que se va hacer como municipio para

el día en contra de homofobia y transfobia ya usted va explicar que vamos a participar del mes del orgullo, espectacular, también la realización de seminarios, conversatorios capacitaciones a funcionarios municipales, especialmente en el tema trans que algunas veces complica, teniendo por ejemplo lo que ha hecho el hospital Higueras, que ha sido pionero en eso

**Sra. Encargada Oficina de Derechos Humanos Municipal, Doña Cecilia Soto Riquelme.**

Creo que hay muchas tareas y muchas cosas que podríamos hacer, así van surgiendo ideas acá en la mesa, así como por ejemplo, así como estamos preparando un tríptico, un tríptico, acerca de la ruta de la memoria de los distintos lugares con fotos, podemos hacer a escala para entregarles a las poblaciones algunos documentos que puedan hacer fácilmente interpretados, leídos, porque los documentos legales para la población son los trípticos, entonces tenemos que traducir toda esa información, entonces podemos decir esto es aquí están, y en eso podemos trabajar.

**Sr. concejal y Presidente de Comisión, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Por ejemplo si el otro día me mandaron un ejemplar digital de lo que fue el manual que entregó la municipalidad de Santiago antes, o sea del periodo anterior, que se entregaron en los colegios municipales, sería válido implementarlo aquí no sé cómo de derecho autor no sé pero poder implementarlo acá en nuestras escuelas y liceos

**Sra. Encargada Oficina de Derechos Humanos Municipal, Doña Cecilia Soto Riquelme.**

Ahora esas son palabras mayores, primero empezar con lo básico los trípticos, trípticos lo primero tenemos que partir por las definiciones la gente no sabe lo que es el abecedario que definimos que es esto y que es esto otro, que es SENAMA, que es el género, etc, por eso hay que partir desde la A hasta la Z porque si no estamos perdido.

**Sr. concejal y Presidente de Comisión, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Así como decía denante Alex, almeno los concejales que aprobamos este programa más menos quince millones, pero aquí vemos la práctica, pero al final son insuficiente para la tremenda pega que tiene que hacer este programa, así que hay tiene pega la doña Paula, para que empecemos a gestionar más recursos.

También invitó al Sr. José Luis Guarderas ciento que ha sido el gestor y el que ha articulado este programa, claro que al principio claro por iniciativa del Sr. alcalde por supuesto, quise invitarlo, con el conversamos cuando yo planteaba la necesidad de tener una oficina de la diversidad y no de discriminación que ahora se transformó en lo que es el programa de Derechos Humanos, así José Luis Muchas gracias de estar acá

Algún otro tema duda o consulta a propósito del tema del derecho humano, nuestro interés es que esto siga adelante.

**Sr. Jefe de Gabinete, Don José Luis Guarderas Marín.**

Concejal agradecer la invitación, a la directora también y a todo el equipo municipal presente, concepción tiene una identidad un sello un perfil de compromiso con los derechos humanos con amplia consideración. Por lo tanto, la conversación que se produce en el marco de esta sesión no es frecuente no debo hacerlo

el ámbito de los gobiernos comunales y eso marca de porque estés es Concepción y porque esta ciudad marca el concejo viene con la identidad con la capacidad de articular visionar y explorar e ir innovando el ámbito de las políticas públicas.

Por otro lado el concejal lo hacia referencia este fue uno de los temas que el alcalde le dio el sello de compromiso de campaña, estar en esa condición acompañándolo y desde luego estaba documentado que el compromiso bien específico estaba en el programas de gobierno comunal y parte de eso es lo que se está cumpliendo, entendiendo que esto es un camino largo y que por lo tanto como a punta a la cultura al respeto de la cultura de los derechos humanos, en todas sus expresiones, por lo tanto requiere un avance que es paulatino que es progresivo, pero debe ser por lo mismo consolidado y que obviamente consensuado en la riqueza que tiene la actitud de este concejo

La tercera mención es que una de las áreas en que inicialmente esto se expuso fue justamente en el apoyo y un rol fundamental que fue que el alcalde quien planteo en un acto público al intendente, la necesidad de generar un espacio regional, al Intendente Diaz en su momento, al inicio de su memoria un espacio de recepción que fuera paradigmático en los temas de memorias y derechos humanos de acuerdo a los desafíos y expresiones que la demanda de derechos humanos tiene contemporáneamente y por lo tanto, fue recogido eso en la intervención del intendente, mandato al seremi de obras públicas, a través de la Dirección de Arquitectura y la verdad que todo avance que ha tenido el proyecto de museo regional de la memoria de derechos humanos surge del planteamiento que la ciudad en las palabras que el alcalde le plantea al gobierno de esa época, el estatus actual de ese proyecto que tiene la aprobación del Seremi de Desarrollo Social para la inversión, donde hay además el sustento de el guion Museo Grafico que fue conducido técnicamente y además financiado con el concejo regional de la cultura y las artes, con fondos de ahí y con una amplia participación de sectores universitarios, académicos, y de las organizaciones que le han dado continuidad y vigencia a este tema, así que hay ahí un área que hay que desarrollar de los derechos humanos en la expresión como explicaba Cecilia, hoy día muy marcadamente a quienes son los demandantes de estas condiciones esenciales por un lado de la población de emigrantes, así que esa es noticia en desarrollo en término de los presentes quienes son actores de nuestros medios de comunicación, por lo tanto lo de lo migrante tiene que ver con abrir una institucionalidad local para acoger de alguna forma no discriminatoria, uno de los elementos que destacamos a quien ninguno de nuestros establecimientos educacionales hay registro de conductas discriminatoria en una población de escolar que es creciente y con una insospechada progresión, el defisic en este lado es que los contenidos pedagógicos hoy día probablemente se a explorado poco y como estamos hablando de cultura de tolerancia cultura de respeto, de fraternidad hacia la población, de la diversidad de los migrantes etc. finalmente el desafío migrante que se hablaba hace un rato es uno de los compromisos que el alcalde hizo en la cuenta pública recién, entregada hace unas semanas atrás marco uno de los temas que tenemos que ocuparla, entonces ahí hay todo un área de aclarar que en la relación con los distintos grupos de interés que esto es un fenómeno global la vinculación con el municipio va ser cuando menos promover las prácticas con no discriminación de respeto de tolerancia y de fraternal acogida a quienes estén en una situación de vulneración y eso tiene un sentido de independencia de autonomía con respecto al legítimo, por cierto de decisión y accionar que tiene cada grupo de interés para promover sus particulares aspiraciones legítimas demandas, pero donde nos encontramos en la temática de los derechos humanos en general las condiciones de respeto y de un espacio para que cada uno pueda expresarse sin temor ni a represalias ni mucho menos a discriminados ni privados de la vida como alguna vez ha ocurrido ni de su dignidad ni del acceso a derechos, eso planteado de lo que hemos ido avanzando, felicitar a la directora como ahí hay un área de muy específicamente se ha ido expresando esta voluntad de hacer ciudad de todos también en un

ámbito profundo tan sensible tan necesario como es el de los derechos humanos en hacer ciudad, eso y gracias por el espacio y la invitación.

**Sr. concejal y Presidente de Comisión, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Muchas gracias, entonces pasemos al segundo punto que es la propuesta que hicieron los colegas Fabiola Troncoso y Alex Iturra, respeto de una posible ordenanza contra el acoso callejero que en parte tiene que ver con el acoso callejero con la dignidad y con los derechos humanos, así que nos hace uso de la palabra nuestro colega Alex Iturra.

**2. EVALUACIÓN POSIBLE ORDENANZA CONTRA ACOSO CALLEJERO**

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Como yo lo dije en el concejo yo soy enemigo declarado de colocar leyes o situaciones para arreglar situaciones normales de humanidad , cuando el ser humano está acostumbrado, parece cuando se desborda, lo primero que corrimos hacer una ley , hay controlamos las situaciones, que antiguamente parecían ser normales pero ahora , ya no son normales y que tiene que ver con el respeto y dignidad de la mujer, por eso como nosotros hace rato venimos instalando ordenanza y en dirección como ir mejorando la calidad de vida de los habitantes de la comuna y eso apunta en esa ruta , por tanto yo tome para enriquecer parte nuestra las bases de ordenanza que salió en Recoleta y que después salió en las Condes que son las dos comunas que ya las tienen en que yo creo que es necesario, para que así allá un precedente que firma Concepción en torno y que efectivamente en lo que llevamos casi en estos dos periodos con algunos concejales y con el alcalde en donde aquí se respeta la dignidad humana más allá del género mas allá del tema , por tanto eso adjunta a ese elemento más básico, una señora me comentó cuando yo lo puse en el Facebook que lo veía por su hija estudiante que en traslado en bus a veces ellas son acosadas cuesta verlo y entenderlo, lo digo como un ejemplo. al momento de poner estos elementos en la mesa de discusión y ojalá vallamos a un buen puerto con ellas, esto nos ayuda a todos también e ir buscando un mejor trato de calidad de vida con nosotros y entender que todos somos iguales y no faltarle el respeto a nadie, esa es la diligencia al tema.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Concreto ver un proyecto una ordenanza y ahí emitir sugerencias y de esta manera avanzar en este tema me siento muy interpretado por lo que ha dicho Alex, dicho sea de paso, estas son tendencias que no se van a modificar en los próximos quinientos años un millón o mil años, no se o mucho más y por supuesto que hay que mitigar esta situación dentro de lo posible así que a mí me interesaría trabajar sobre la base de algo.

**Srta. Directora de DIDEKO, Doña Paula Concha Constanzo.**

Alomejor voy a diferir y les pido disculpa pero voy a emitir mi opinión personal con respecto al tema de la ordenanza, pero yo siento que no es necesario realizar una ordenanza , para mi gusto , lo podemos discutir , me entiende , pero lo digo con harta responsabilidad y no es porque este en contra del tema del abuso callejero o acoso sexual que muchas veces sufren mujeres hombres niños y niñas , en diferentes espacios no solamente en la calle y la verdad me pareció bastante irrisorio cuando vi al alcalde Lavín con la ministra de SERNAMe sobre todo en una construcción , siento que se está estereotipando de alguna forma de mayores situaciones, no podemos generalizar, ocurre en todos lados hay gente que abusa del poder que tiene , entonces nosotros sabemos que es un tema transversal .

Entonces cuando yo pensaba si Concepción debiera tener una ordenanza yo creo que el trabajo que se ha hecho y que se ha levantado otra vez de la oficina de la mujer da cuenta de un trabajo de educación que se ha id generando quizás lo que deberíamos potenciar es una alianza con educación para iniciar campañas en el ámbito de prevención de la sensibilización , como dice el concejal Paulsen, esto implica un cambio de cultura de mentalidad de respeto y tenemos que avanzar hacia allá y siento que a través del trabajo que realizan los diferentes programas que tenemos en convenios por SENAMe que ha ido liderando el equipo de Claudia eso se hace , y porque estoy en contra del tema de la ordenanza es principalmente porque al jenerar una ordenanza uno tiene que controlar y tiene que generar mecanismo de fiscalización de poder acoger de poder interponer algún tipo de acción y si ya tenemos una ordenanza que está en el ámbito de la discriminación y aun así lo que hemos logrado potenciar ha sido el tema de sensibilización y de capacitación y no tenemos la capacidad para poder fiscalizar , para contratar profesionales que estén de alguna forma recogiendo denuncias o tramitándolas de alguna forma por lo tanto , creo que si nosotros hiciéramos una acción de comunicación en que el municipio debe pronunciarse es de acciones concretas y no necesariamente a través de ordenanzas que se traduce en una declaración como de buenos principios y que en la práctica no tenemos y que de buena forma en la práctica operar , disculpen pero es mi forma de pensar

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno como dice la directora de DIDEKO El tema de la ordenanza tiene que ver con el tema de la fiscalización se hace super complejo la fiscalización en este aspecto, necesitas un proyecto de ley en el parlamento sobre el tema, las ordenanzas salieron antes de eso, nosotros cuando salió la ley cholito que fue de la mano la ordenanza y revisarla bien y tener cuidado para después no hacer algo que no va estar en la misma ley entonces tener ese cuidado y no es que este en contra de la ordenanza en ese sentido y que podamos poner situaciones bien específicas y que si se puedan fiscalizar, claro ahora están los medios tecnológicos ahora si es constante la persona se prepare , la ley tiene que decir cuál es el medio de prueba son tantos temas que si yo estoy de acuerdo, yo siempre he sido respetuoso con este tema mujer, y me incomoda cuando hay acosos y si la ordenanza va ayudar a eso, por supuesto que hay que hacerla pero hay que tener cuidado si va ser fiscalizable y si no se va a llegar acabo al final nos genera una sensación d , en este caso yo comparto con la directora obviamente estoy pro ordenanza pero solo por esos aspectos veamos bien los reglamento porque cuando se han hecho municipales han dado resultados , se hace un reglamento en Concepción y lo toman como ejemplo en todos lados, hacer ambiente que concepción esta haciendo algo eso genera un ambiente positivo y ayuda a frenar un poco esta situación.

**Sra. Encargada de la Oficina de la Mujer, Doña Claudia Daroch Yañez.**

Nosotras como oficina municipal de la mujer estamos trabajando en una postulación a la FNDR que esta baso en el acoso callejero, pero la idea es como prevenirlo, de cómo educar Sobre todo a los jóvenes al respeto de la hermana vecina amiga etc. Estamos viendo como nos va y postularlo para ver si en el concejo regional nos aprueba porque nos y hace mucha falta aquí en concepción y no solo lo que se da en la calle si no la experiencia que nosotros tenemos con respecto a este tema, esto lo vive un gran rango de mujeres en todo ámbito y es sumamente complejo y que tenemos que ver es analizar qué es lo que vamos a trabajar que tipo de acoso vamos a trabajar porque no es lo mismo el acoso sexual que el acoso laboral con un piropo o u improprio o alguien te toca , como se va a plantear con quien se va a trabajar ,hay que tener mucho cuidado , es algo que está pidiendo a gritos , no solo por agrupaciones sino por todas las mujeres en general sino también por los hombres que se dan cuenta por estas situaciones y que no les gusta y que también pueden ser acosados , entonces tenemos muchos cuidado como lo vamos a plantear y esperamos poder obtener los recursos necesarios a través del concejo regional , de los concejeros y concejeras que nos aprueben estos fondos , realmente va ser un aporte para la comunidad para el trabajo que vamos a realizar nosotros

**Sr. Concejal y Presidente de Comisión, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Voy a ser unos punteos. es necesario avanzar en estos temas el acoso callejero que es sumamente necesario al menos regular el tema llegar a algo no hacer quizás una ordenanza aparte , si no que podría agregarse perfectamente a la ordenanza contra la discriminación que así como con cualquier ley o cualquier normativa , cualquier ordenanza puede modificarse , pero habría que perfeccionarla analizar los casos , el tema con lo que plantea Héctor , si existe esta ley cuanto se va a demorar en salir del congreso esa ley y lamentablemente los municipios como muchas veces al final tenemos que estar supliendo los vacíos que existen en la ley en este tipo de casos y yo creo que es necesario avanzar en esto sin perjuicio de cómo avanza la ley y después cuando entre en vigencia la ley , y no creo almeno que en este gobierno salga y se adecua y se ajuste en este aspecto de como salga, me parece correcto lo que se planteó en esto de darle civilización al tema desde ya que el municipio y este concejo está preocupado del tema y que estamos trabajando y que estamos preocupado del tema ya sea en una ordenanza separada o dentro de la ordenanza no a la discriminación , pero ya estamos hablando del tema eso es lo importante este es el punto pie inicial de lo que puede ser el trabajo a futuro , respecto a la fiscalización hay que ver como se hiso con la otra ordenanza de Recoleta, no se Claudia , ¿Ha revisado la ordenanza de recoleta?

**Sra. Encargada de la Oficina de la Mujer, Doña Claudia Daroch Yañez.**

Si la estuve leyendo el otro día y es sumamente interesante , pero es muy complejo porque esta categorizado como tal como lo estaba diciendo denante cada categoría tiene un monto cuando ocurre la falta es una multa en recurso en dinero , entonces es complejo porque hay situaciones que son difíciles realmente de lo que está pasando , porque es difícil acusar o acosar a una persona cuando tú vas en la calle, tendríamos que tomar el celular un medio de prueba es complejo, entonces nosotros para poder trabajar hay que estudiarla bastante analizarlas bastantes porque no todas las personas en la calle tienen facilidad de gravar a la persona que está acosando , entonces hay que estudiarlo bastante

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Yo creo que nadie está tan desacuerdo en condenar o realizar acciones del acoso callejero , el punto es como la directora acá planteo un punto que es importante , claro vamos a quedar contento en hacer una ordenanza y ocurre en muchas comunas que hay un cumulo de ordenanzas que al final es letra muerta es destinación de tiempo de recurso de tiempo en este caso en particular no sé cómo en definitiva realizarse la ordenanza tendrían que ser citados por policía local y bajo qué medios de prueba , ose por un celular al final yo creo que por una buena intención es condenar el acoso callejero , va a terminar creando un procedimiento que quizás no sé si será tan efectivo si no que habría que darles más vuelta, es importante ahora si hacerles inca pie con el tema de la educación y ahí el Héctor planteaba no se en los estamentos municipales DEPENDENCIAS MUNICIPAL poner ciertos letreros no al coso callejero , hacer un tema de difusión un poco más masiva o llamativa o ciertos logos, mención del tema o ver si hay acoso callejero denuncia a carabineros , quizás eso puede ser mucho más efectivo , el cambio de la cultura , que las personas puedan hacer denuncias , mas allá de que se pueda hacer una ley en específico o que nosotros podamos hacer una ordenanza , eso sería más efectiva que una ordenanza en hechos concretos , porque lo que queremos es disminuir el acoso callejero y en eso no sé si la ordenanza genere un freno o disminución de acoso en concreto

Claro habría que hacer una campaña de difusión grande tanto en los medios de comunicación que a través del municipio se haga como en nuestras plazas parques, colocar en los postes, como por ejemplo Concepción está en el acoso callejero, aunque no tengamos ordenanza, pero si colocar ese tipo de difusión

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe**

Otro tema que me llama la atención cuando salió el de Recoleta el acoso callejero hay personas en que les afecta mucho más que a otros es mucho más fuertes para uno que para otras, aunque el hecho es condonable igual perfeccionar porque las víctimas también tienen diferentes opiniones sobre el tema porque no hay una estandarización del tema eso más que nada.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Yo creo que es válido lo que están diciendo con respeto al tema, pero hay un tema no menor que cuando nosotros hacemos cualquier campaña o actividad en función de algo va a acompañado de un reglamento con multas, por ejemplo, no fumemos, eso es un reglamento que va acompañado de una ordenanza o colocarles una ley que el que hace eso se va multado. Me podrías decir si es distinta o no al final se hace cuando se quiere, lo mismo ocurre con el tema del alcohol, otra cosa que nosotros no tengamos las capacidades insuficientes para hacer los controles para multar a las personas, cuando hablo de esto otro pasa lo mismo, lo peor sería no entregar las herramientas o los elementos a las personas que se sienten acosadas en la cuna donde se siente el poder, a mí me gustaría decirles a las personas si es válido hacerlo porque a mí me ha tocado hacerlo , eso me hace eco

Insisto soy contrario en estar poniendo límites, pero lamentablemente estamos en una sociedad que se acostumbró a que tenemos que decirles esto si esto no por algo escrito.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Yo estoy de acuerdo en que hay muchas ordenanzas en que no se pueden cumplir y precisamente la que tu mencionaste al final la que no hemos tenido éxito porque no hemos tenido el apoyo de quienes tienen que apoyarnos, la fuerza pública carabineros y también la comprensión de la gente que en definitiva concurre a mantener esa actividad, estoy de acuerdo que hay que hacer un esfuerzo quizás podamos avanzar en una cultura, esto es un tema cultural y para ese efecto estoy de acuerdo en que las ordenanzas y las leyes en este país claramente, no son claras es el único país del mundo en donde la gente vende en las esquinas, en donde una ordenanza viene a reemplazar a otra yo creo que tenemos suficiente para controlar otras cosas y además le agregamos ordenanza no se para que, no son posibles de controlar y no de hacer cumplir, en la educación es donde hay que hacer un gran esfuerzo educacional formativo y hacer conciencia y eso sería lo más necesario y lo más explicable desde el punto de vista racional, eso es barato fácil y populista, en definitiva hacer algo concreto en la formación de la gente y por cierto en los padres que son los que forman a los hijos en muchas oportunidades, eso es lo que hay que hacer, esa es mi opinión.

**Sr. Concejal y Presidente de Comisión, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Bueno algún otro comentario duda consulta, colegas yo creo que es importante que esto salga a la luz pública y si nos reunimos en la comisión de desarrollo social para tratar este tema, eso lo quería dejar en claro para que también en el mismo sentido de lo que hemos hablado que tenemos que empezar a demostrar que Concepción esta contra el acoso callejero.

**3. BREVE EXPOSICIÓN DEL CONCEJAL Y PDTE. COMISIÓN RICARDO TROSTEL SOBRE CAPACITACIÓN MIGRANTES DE LA AChM (ENERO 2018)**

**Sr. concejal y Presidente de Comisión, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Muy breve en el último tema, durante los días 29 de enero y 02 de febrero asistí a la capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades llamado "Migrantes: desafíos que impone la migración en Chile, Desarrollo de una política local de integración" que estuvo bastante nutrida contó con la participación de los alcaldes de Estación Central y de Independencia que dieron cuenta de su trabajo respecto a este tema. Además, allí se nos conversó de distintos temas donde el asunto de los migrantes es fundamental, como lo son el ámbito de la vivienda, salud, y educación; y se nos informó respecto del "Sello Migrante".

Sobre el respecto, hay varios documentos que voy a dejar a disposición de la DIDEKO y particularmente del Programa de Derechos Humanos para que también sean analizados y que complemente este trabajo. Con esto cumple con exponer respecto de mi asistencia de esa capacitación.

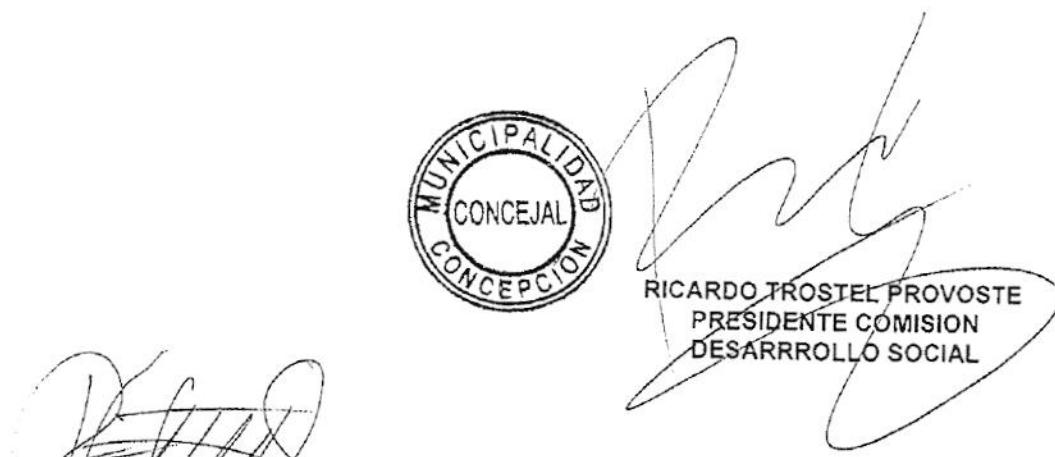
Respecto de la capacitación que realizó nuestro alcalde en abril 2018, nos señalará José Luis Guarderas.

**Sr. Jefe de Gabinete, Don José Luis Guarderas Marín.**

Con respecto al registro, el alcalde no había confirmado su participación, pero pide que lo considere en la siguiente comisión para entregarles una presentación con respecto el evento internacional.

**Sr. concejal y Presidente de Comisión, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Ok. muchas gracias. Entonces siendo las 17:38 se levanta la sesión, muchísima gracia por su asistencia, y que tengan buenas tardes.



ROSSANA GUTIERREZ RIFO  
SECRETARIA DE ACTA

MUNICIPALIDAD  
CONCEPCION  
CONCEJAL

RICARDO TROSTEL PROVOSTE  
PRESIDENTE COMISION  
DESARROLLO SOCIAL

RTP/rgr